

**ACTA 723ª SESIÓN ORDINARIA**      00029/2023  
**AÑO 2023**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 723ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo .	02
• Punto Cuatro, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	04
• Punto Siete, exposición y eventual sanción iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. (Adelantado).	04
• Punto Cinco, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	13
• Punto Seis, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	18
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayor plazo para proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.	27
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción de designación de representantes de empresarios en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.	29
• Punto Diez, exposición y eventual sanción representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	29
• Punto Once, exposición y eventual sanción Plan Comunicacional del Consejo Regional.	29
• Punto Doce, exposición y eventual sanción de lineamientos de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional.	32
• Punto Trece, informe Comisiones Permanentes.	35
• Punto Catorce, varios.	38
• Cierre 723ª Sesión Ordinaria.	47
• Resumen de Acuerdos 723ª Sesión Ordinaria.	47
• Certificaciones.	60

En ANTOFAGASTA, a 23 de febrero del 2023, siendo las 15:43 horas se da inicio a la 723ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Patricio Tapia Julio.
- Katherine San Martín Sánchez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión las señoritas Consejeras Regionales Marcela Carrillo Vargas y Estefanía Tapia Vilches.

Presentó excusa la Consejera Regional señora Mirta Moreno Moreno.  
Ausente de la sesión el señor Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.  
Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcadesa de la comuna de Sierra Gorda, doña Deborah Paredes Cuevas.
- Alcalde de la comuna de Ollagüe, don Humberto Flores González.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe (S) Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Diego Villegas Rojas.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Encargado de Inversiones DIPLAR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón S.
- Jefe Unidad Gestión Cáncer SSA, don Sergio Ledesma Vergara.
- Jefe de Gabinete SSA, don Daniel Mondaca Rojas.
- Directora SECOPLAC comuna de Sierra Gorda, doña María José Carrasco N.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Johan Monrroy Licuime.
- Profesional Bienes Nacionales, don Jorge Díaz Molina.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Cristina Reyes Z.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional SECOPLAC comuna de Sierra Gorda, doña Camila Sepúlveda.
- Profesional SECOPLAC comuna de Ollagüe, don Erick Álvarez Loo.
- Enfermera Unidad Gestión Cáncer SSA, doña Scarlett de la Fuente Rojas.
- Enfermera Unidad Gestión Cáncer SSA, doña Katya Yutronic Gallardo.
- Periodista del Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** abre la sesión.

## **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo.*

## **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo.*

## **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que toda la información se encuentra cargada en la carpeta digital, incluyendo las tres actividades solicitadas por el Consejero Regional Guzmán.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16887-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Viernes 24 de febrero del 2023:**

**Invitación limpieza en playa La Chimba.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 24 de febrero del 2023:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 7% Deporte.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 25 de febrero del 2023:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 7% "Tapas para sanar".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 02 de marzo del 2023 (\*):**

**Presentación "SQM, una historia elemental".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 02 de marzo del 2023 (\*):**

**Reunión y visita a terreno por vías aluvionales.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte / Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Viernes 03 de marzo del 2023:**

**Lanzamiento libro Ancentras: Mujeres de la Región de Antofagasta**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 04 de marzo del 2023:**

**Feria del Norte Sustentable.**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 08 de marzo del 2023:**

**Ceremonia de finalización proyecto mamografías y Papanicolau mujeres privadas de libertad.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 09 de marzo del 2023:**

**Lanzamiento parrilla programática Fundación Minera Escondida**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

*(\*) Actividades incorporada en agenda a través del Acuerdo 16900-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 722.3.16871-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se quiere referir al proceso de traspaso de competencias al Gobierno Regional. Afirma que en fecha próxima se desarrollará una capacitación específica para los Consejeros Regionales. Solicita exponga el Jefe Jurídico (S) del Gobierno Regional.

El Jefe (S) Unidad Jurídica Gobierno Regional, don **DIEGO VILLEGAS**, indica que la capacitación la realiza el consultor Enrique Opazo y ya se ha ejecutado con funcionarios del Gobierno Regional. Acota que se hará una jornada el primer viernes después de la primera sesión de pleno (10 de marzo). Señala que se hablará del marco legal; modelos de gestión; presupuesto; obligaciones del Ejecutivo y Consejeros Regionales; y revisión de reglamento de funcionamiento. Expresa que se trata de un consultor con amplia experiencia en el sector público y académico. Comenta que cualquier duda se puede manifestar a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional. Dice que el horario se definirá en lo próximo y será comunicado de manera oportuna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la información y saluda a los Alcaldes presentes en la sesión de pleno.

#### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICITIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R. (ADELANTADO).**

*a) Subsidio para insumos para financiar tamizaje en cáncer colorrectal ampliado Región de Antofagasta.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe. Acota que se trata de una iniciativa ya aprobada para Antofagasta y Tocopilla que hoy se pide extender a toda la región.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con representantes del Servicio de Salud de Antofagasta y Unidad de Preinversión de la DIPIR, con el fin de conocer en detalle la solicitud de financiamiento para el programa de tamizaje en cáncer colorrectal, recordando que el 73% de los casos son detectados de manera tardía. Recuerda que inicialmente una primera etapa fue financiada en diciembre del 2021 por un monto de M\$468.000.-, pero sólo estaba contemplado para Antofagasta y Tocopilla. En esta segunda fase, se incorporan otras comunas. Señala que expondrá detalles del proyecto el Servicio de Salud de Antofagasta.

El Jefe de la Unidad de Gestión de Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, señala que el cáncer colorrectal (CCR) es una de las enfermedades de mayor ocurrencia en

la región. Apunta que desde el 2021 se desarrolló un programa piloto preventivo de detección, iniciativa pionera a nivel nacional. Acota que Antofagasta y Tocopilla poseen las tasas más altas de incidencia de CCR, probablemente debido a la ingesta de arsénico en agua. Reafirma que el 2021 el Gobierno Regional aprobó un programa piloto de detección para ambas comunas. Añade que en el periodo 2016-2020 la Región de Antofagasta concentra un 34% de fallecidos por cáncer de tipo digestivo, lo que supera a las muertes por enfermedades cardiovasculares. Acota que el 73% de los pacientes CCR se diagnostica de manera tardía y solo un 3% es evaluado en etapa uno con mejores posibilidades de recuperación. Afirma que los objetivos del programa son apoyar el tamizaje de CCR con la compra de test de hemorragia oculta en deposiciones; y reforzar el Departamento de Cáncer del con Servicio de Salud de Antofagasta con la creación de una unidad preventiva. Comenta que se trata de un plan simple de detección. Expresa que el rastreo temprano disminuye hasta un 52% la mortalidad. Precisa que se requiere de un equipo de enfermera, TENS y administrativo. Señala que se aplicarán un total de 11.903 test, se comprará un servidor y computador para seguimiento de pacientes y se hará una campaña de difusión para motivar la participación en la toma de muestras. Expresa que con cargo al programa anterior se desarrollaron 1.458 exámenes de los cuales 1.250 fueron negativos. Acota que 204 pacientes resultaron positivos. A eso total se le planificaron colonoscopias, de las 158 ya hechas, 13 tuvieron hallazgo de cáncer, lo que representa un 0.89% de la muestra total. Añade que en un 42% de los pacientes hubo detección de pólipos de alto riesgo, los cuales fueron extirpados. Dice que conforme a la población de 125.000 personas entre 50-75 años de la región, deberían existir cerca de 1.100 casos de cáncer asintomático. Expresa que entre los 13 cánceres detectados está el caso de su padre, por suerte en etapa precoz. Asimismo, muestra un video en donde habla un periodista del Servicio de Salud de Antofagasta -Boris Astudillo- también detectado con la enfermedad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por la situación de las 13 personas que fueron detectadas con cáncer.

El Jefe de la Unidad de Gestión de Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, indica que su padre fue operado el 18 de enero y ayer comenzó con su quimioterapia; en el caso el periodistas del SSA ya no tiene pólipos y solo debe hacer una fase de seguimiento. Añade que en los otros también hubo operación y hubo resección de pólipos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el cáncer detectado en fase temprana es tratable. Apunta que el programa generará estadísticas que permitirá determinar el número de personas que no murieron de cáncer en la región.

El Jefe de la Unidad de Gestión de Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, afirma que el primer objetivo es bajar mortalidad; y el segundo es disminuir la incidencia de cánceres futuros a través de la detección de pólipos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que la detección precoz plantea el desafío de ampliar la toma de colonoscopias y toma de muestras en el Hospital Regional de Antofagasta y en Calama. Asimismo, felicita la presentación del proyecto de detección temprana

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que los datos permitirán tomar nuevas y mejores decisiones, en el entendido que en el Consejo Regional hay buena disposición en seguir invirtiendo.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, afirma que los Consejeros Regionales también puedan apoyar en la fase de promoción de este tipo de iniciativas, en su contacto diario con el territorio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que quiere hacer un llamado a la prensa local, en especial, al Mercurio de Antofagasta para que se destaquen las noticias positivas. Apunta que producto de la primera fase del programa hubo 55 personas que no murieron producto de cáncer. Acota que se trata de un plan preventivo único en el país.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por los estudios de los pueblos del interior por consumo de agua con alta carga de minerales. Apunta que debido a los altos índices de cáncer, el nivel central debe mirar con otros ojos a la región. Felicita al Consejo Regional por apoyar el nuevo programa y pide que desde el nivel central exista un programa especial de ayuda a la región para enfrentar el cáncer.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que en Calama ya se inició el trabajo de una unidad preventiva de cáncer.

El Jefe de la Unidad de Gestión de Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, comenta que fue Calama la primera comuna del país en donde se instauró una Unidad Preventiva, siendo ejemplo a nivel nacional. Apunta que el arsénico tiene responsabilidad, pero hay otros factores adquiridos que también inciden como alcoholismo, obesidad, malos hábitos alimenticios y falta actividad física, entre otras. Plantea que la actividad preventiva de cáncer debe iniciar en los mismos colegios. Acota que la idea es -en el mediano plazo- bajar la edad de quienes requieren de exámenes preventivos de tamizaje para así abordar a otro segmento de población que hoy enferma con mayor frecuencia.

La enfermera de la Unidad de Gestión de Cáncer SSA, doña **KATYA YUTRONIC**, señala que también hay un centro preventivo en Tocopilla. Agrega que el cáncer es un tema multisectorial que involucra a varios estamentos. Expresa que la región es pionera a nivel nacional gracias al aporte de Gobierno Regional y de las iniciativas locales que se potencian como Servicio de Salud de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que en el caso de las zonas de sacrificio de la región, por ejemplo Tocopilla, la sensación es que en algún momento sus habitantes padecerán de cáncer. En este sentido, pregunta por los tiempos de respuesta del sistema público de salud. Apunta que la sensación es que ante un enfermo opera la caridad para enfrentar su tratamiento.

El Jefe de la Unidad de Gestión de Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, explica que se trata de una enfermedad GES que tiene tiempos acotados de respuesta, ya sea en el sistema público o privado. Acota que la tasa nacional de cáncer en hombres es de 109 x 100.000 habitantes; y en la región se llega a 178 x 100.000 habitantes. En el caso de las mujeres se respeta la media nacional.

La enfermera de la Unidad de Gestión de Cáncer SSA, doña **KATYA YUTRONIC**, concuerda que la detección temprana puede generar lista de espera, pero es necesario abordar la pesquisa precoz para evitar muertes.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, celebra la presentación del programa, en especial, en una región que presenta altos índices de enfermos de cáncer. Recuerda que desde periodos anteriores el Consejo Regional ha participado en la aprobación de iniciativas contra este mal. Añade que desea conocer los antecedentes del programa comunicacional que se empleará para difundir el nuevo programa y el tipo de test que se emplearán para la temprana detección.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la unidad formuladora que se remita toda la información requerida.

El Alcalde de la comuna de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, agradece la incorporación de todas las comunas de la región en la segunda fase del programa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que haga su propuesta.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, destaca la sensibilización del tema cáncer al interior del Consejo Regional. Acota que el tema es prioridad en la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con activa participación en la Mesa Regional del Cáncer. Apunta que efectivamente el arsénico es factor de incidencia de la enfermedad, pero hoy hay otros factores de contaminación que también influyen en la ocurrencia de casos. Añade que la labor preventiva en salud implica que los organismos sanitarios deben ir en búsqueda de los pacientes para hacer los exámenes. Recalca que acciones preventivas son vitales para evitar diferentes patologías. Precisa que el proyecto asegura una inversión de al menos siete años y llegará a más de 11.000 personas. Concluye que la comisión acuerda aprobar la propuesta de priorización del subsidio insumos para financiar tamizaje en cáncer colorrectal ampliado Región de Antofagasta, por un monto año 2023 de M\$158.682 y un monto total de M\$652.951.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del subsidio para insumos para financiar tamizaje en cáncer colorrectal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16888-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Transferencia **"SUBSIDIO INSUMOS PARA FINANCIAR TAMIZAJE EN CÁNCER COLORECTAL AMPLIADO REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2023 **M\$158.682.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$652.951.-**, según lo establecido en la glosa 03, numeral 3.3 letra f), subtítulo 24, común para el programa 02 de inversión de los gobiernos regionales de la Ley de Presupuestos año 2023. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>
<b>ANTOFAGASTA</b>
<b>Inversión Regional 2023, en Miles de \$</b>

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ajuste
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>158.682</b>
	3		Al sector público	158.682
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>-158.682</b>
	2		Inversión	-158.682

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16888-23.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

*Aplausos.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta al doctor Ledesma la posibilidad de una visita de los Consejeros Regionales a la unidad de oncología infantil del Hospital Regional, ya que hay problemas con las residencias de pacientes que vienen de fuera de Antofagasta.

El Jefe de la Unidad Gestión Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, señala que no existen residencias propias para tratar a los pacientes oncológicos pediátricos y sus familiares. Explica que se opera a través de licitaciones de hostales, que no necesariamente cumplen con los requisitos para el mejor cuidado de los enfermos. Acota que hay experiencia de fundaciones que poseen programas de hospedería, educación, rehabilitación e incluso medicación, labor que se podría replicar en la región, para así evitar el traslado de pacientes al centro del país.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que existe un convenio con CODELCO para la instauración de APR en Alto El Loa y Atacama La Grande para mejorar la calidad del agua de consumo humano. Añade que el no contar con certificación sanitaria implica mayores riesgos de afectación de enfermedades como cáncer.

El Jefe de la Unidad Gestión Cáncer del SSA, don **SERGIO LEDESMA**, manifiesta que están disponibles para lo que requiera el Consejo Regional.

*b) Conservación integral cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que se reunieron el miércoles 22, con el equipo de la SECOPLAC de la Municipalidad de Sierra Gorda, la Administradora Regional; y los profesionales de DIPIR para la presentación del proyecto "Conservación integral cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda", por un monto de M\$2.952.893.- Acota que el detalle de la iniciativa será expuesto por la SECOPLAC del municipio de Sierra Gorda.



La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, afirma que la presentación será desarrollada en conjunto con una profesional de la SECOPLAC.

La Profesional de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **CAMILA SEPÚLVEDA**, apunta que es idea del municipio apostar al bienestar comunal y fomentar el deporte. Asevera que se hizo un catastro de los recintos atléticos y se detectó el deficiente estado de conservación de la cancha de pasto sintético de la localidad de Sierra Gorda. Añade que el proyecto se vincula con la Estrategia Regional de Desarrollo en su eje estratégico N°5 y con el Plan de Desarrollo Comunal. Explica que hoy el recinto presenta diferentes problemáticas relacionadas con desgaste del pasto sintético; oxidación y desprendimiento de la capa de pintura de las gradas; radier con grietas y desprendimiento de palmetas; problemas en focos y sistema eléctrico en general; daños en artefactos sanitarios de baños y camarines; y desgaste de la estructura del cierre perimetral. Acota que la cancha se ubica entre Eleuterio Ramírez y Bernardo O'Higgins, se trata de un terreno de concesión de uso gratuito por 20 años y tiene una superficie total de 7.422 m<sup>2</sup>. Comenta que la población objetivo son los 1.053 habitantes de Sierra Gorda.

La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, indica que el proyecto considera el recambio total de la carpeta de juego y adecuación de su base de estabilización. Añade que se retirará el radier y las palmetas que rodean la cancha y serán reemplazadas por caucho para mejor seguridad de los deportistas. Además, se mejorarán las graderías; repararán camarines y baños; repondrá el cierre perimetral; instalará un atrapa balones; y actualizará la infraestructura eléctrica. Expresa que la cancha es centro de reunión de todas las actividades que se desarrollan en la localidad de Sierra Gorda. Añade que el proyecto además incluye la compra de equipamiento como conos, pelotas, vallas y arcos, entre otras.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por el plazo de ejecución de los trabajos y la fecha de término de las obras.

La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, afirma que los trabajos demoran 11 meses y se podría entregar la cancha en un año aproximadamente.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta si la cancha además se emplea para otras actividades recreativas en la localidad.

La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, reitera que se hacen otras actividades recreativas, por ejemplo, fiesta de navidad y aniversario patrio.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda que estuvo en la inauguración de la cancha de Sierra Gorda. Apunta que en una actividad de asado hubo quema de parte de la cancha sintética, solicitando todos los resguardos para cuidar la nueva infraestructura. Asimismo, pide atención en el proceso de licitación para que éste sea exitoso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, felicita la presentación del proyecto, pero echa de menos sombreaderos para el recinto, considerando los altos índices de radiación de la comuna. Dice que estas estructuras permitirán

optimizar el uso de la cancha por un mayor tiempo posible. Solicita se considere para futuras iniciativas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, destaca la presentación del proyecto, iniciativa que apunta al desarrollo integral de la comunidad. Pregunta por la fecha tentativa de inicio de los trabajos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que habrá una invitación -el 02 de marzo- a la localidad de Sierra Gorda, para conocer en terreno la implementación de un sistema de atenuación de riesgo aluvional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que tiene dudas por el nombre de proyecto, ya que incluye además equipamiento. Solicita que desde la DIPLAR se despeje su inquietud.

La señora Alcaldesa de Sierra Gorda, **DOÑA DEBORAH PAREDES**, agradece la posibilidad de exponer en el pleno y las felicitaciones por la presentación del proyecto. Acota que la localidad de Sierra Gorda posee pocos espacios de recreación y es necesario reparar el existente. Apunta que la cancha lamentablemente no tuvo el mantenimiento necesario y representa incluso riesgo para los usuarios. Expresa que se trata de un espacio multifuncional que requiere la población.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, destaca la presentación del proyecto, pero agrega que también es necesario la implementación de planes de mantención de los espacios deportivos. Apunta que esta situación se ejemplifica lamentablemente en la comuna de Antofagasta. Dice que confía que esta situación no se repetirá en la comuna de Sierra Gorda.

La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, explica que la tipología de conservación no permite incluir mayor infraestructura. Expresa que en una segunda etapa se piensa en mejorar el espacio con obras anexas en donde se incluyen nuevos sombreaderos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la comisión para que presente su propuesta al pleno.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, integrante de la Comisión Informante, señala que la comisión recomienda aprobar el proyecto C. BIP 40045873-0, "Conservación integral cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda", por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$1.759.398.- y monto total F.N.D.R. de M\$2.952.893.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de conservación integral cancha de pasto sintético de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16889-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023,**

presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40045873-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$1.759.398.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.952.893.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16889-23.003 "Ficha IDI".

*Aplausos.*

La señora Alcaldesa de Sierra Gorda, **DOÑA DEBORAH PAREDES**, agradece la aprobación del proyecto y dice que los Consejeros Regionales serán invitados a la inauguración.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la señora Alcaldesa de Sierra Gorda explique el sentido de la visita a la comuna el jueves 02 de marzo.

La señora Alcaldesa de Sierra Gorda, **DOÑA DEBORAH PAREDES**, indica que se quiere reactivar el proyecto de vías aluvionales, ya que hay grave afectación por la ocurrencia de lluvias. Añade que se hará una visita a terreno, en conjunto con los vecinos de la localidad.

*c) Proyecto de mejoramiento integral estadio municipal de Ollagüe.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, expresa que ayer se reunieron con el Alcalde de Ollagüe y su equipo técnico; la Administradora Regional y los profesionales de DIPIR, para la presentación del proyecto "Mejoramiento integral estadio municipal, comuna de Ollagüe", por un monto total F.N.D.R. de M\$3.952.343.- Acota que el proyecto, que significa un mejoramiento sustancial a las actuales instalaciones del centro deportivo comunal, será expuesto por el señor Alcalde.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, explica que siempre se ha considerado a la localidad como un posible centro de entrenamiento de alto rendimiento y por tanto el público objetivo del proyecto no solo son los habitantes de la comuna, sino además deportistas regionales, nacionales e internacionales. Afirma que hoy cuentan con una cancha de tierra que representa riesgo para los deportistas y que data de más de 40 años. Acota que las obras de mejora incluyen baños y camarines; área de administración; instalar pasto sintético y una pista de atletismo; graderías con techo de protección; y nuevo muro de cierre. Señala que la iniciativa incluye obras civiles, equipos, consultorías y equipamiento, sumando un presupuesto total de \$3.952.342.906.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, agradece la presencia del señor Alcalde en la reunión de comisión de ayer y hoy en el pleno. Añade que se trata de un actuar que debe ser imitado por los otros alcaldes de la región. Destaca además el conocimiento del detalle que posee del proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si es posible pensar en techar la cancha en un próximo proyecto.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, indica que tomó nota del requerimiento y también se incluiría en una próxima iniciativa la iluminación del recinto.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por los resguardos de precios para no tener problemas en la fase de licitación de las obras.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, aclara que en el presupuesto está considerada la ubicación geográfica de la comuna.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, también manifiesta su inquietud por la posibilidad efectiva de que las obras se concluyan a conformidad y los habitantes de Ollagüe puedan disfrutar de su nuevo estadio. Asimismo, felicita la presentación de un proyecto que impulsará el desarrollo de la actividad física.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, reitera que el presupuesto se elaboró con la variable de pocos oferentes y precios altos por la lejanía de la comuna. Pide que los Consejeros Regionales visiten Ollagüe para conocer su realidad y atractivos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, resalta la presencia del señor Alcalde en la sesión de pleno y su detallada exposición del proyecto. Lamenta que esta situación no se repita con todas las comunas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que ayer también abordaron el tema de la techumbre del recinto. Añade que en el análisis de ambos proyectos la comisión observó la poca incorporación de energías renovables y sistemas de reciclajes. Por lo anterior, se solicita los formuladores la agregación de este tipo de acciones. De igual forma, destaca la preocupación del señor Alcalde por presentar nuevos proyectos y pensar en el bienestar de los habitantes de la comuna. Agrega que la comisión recomienda aprobar el proyecto C. BIP 40044962-0, "Mejoramiento Integral Estadio Municipal, comuna de Ollagüe", por monto F.N.D.R. 2023 de M\$2.350.370.- y monto total F.N.D.R. de M\$3.952.343.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de mejoramiento integral del estadio municipal de Ollagüe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16890-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023,**

presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40044962-0, "**MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE OLLAGÜE**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$2.350.370.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$3.952.343.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16890-23.004 "Ficha IDI".

*Aplausos.*

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, agradece la aprobación del proyecto.

### **PUNTO CINCO, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, dice que en primer término se referirá a dos efemérides importantes del 22 de febrero. La primera, el Día del Pensamiento Scout en recuerdo al fundador del movimiento, Robert Stephenson Smith Baden-Powell; y en segundo lugar, a nivel de Europa es la celebración del Día de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres. Acota que revisaron tres pronunciamientos ambientales, uno favorable y dos observados.

*a) Adenda complementaria "Ajuste Línea de transmisión eléctrica norte parque Eólico Horizonte".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Colbún S.A. y se desarrolla en la comuna de Taltal. Acota que el proyecto considera el aumento en longitud de la LTE Norte de 15.9 a 18.8 km aproximadamente, lo cual conlleva a un aumento de las 47 estructuras aprobadas a 59 estructuras planteadas en esta modificación, correspondiente a un incremento total de 12 estructuras. No obstante, este ajuste de la LTE Norte mantiene las características de diseño inalteradas (nivel de tensión y N° de circuitos, entre otros) respecto de la línea proyectada, evaluada y aprobada en la RCA N°118/2021. Manifiesta que como referencia el ajuste de la LTE Norte se proyecta de forma paralela a la Ruta 5 Norte desde aproximadamente el km 1.218 hacia el sur hasta el km 1.205 de esta ruta, para luego internarse al suroriente por 4 km aproximadamente hacia Pampa Nacha, sector correspondiente a la superficie de la concesión de uso oneroso del Parque Eólico Horizonte. Precisa que se trata de una inversión de 8 millones de dólares y considera el empleo de 226 personas en su fase máxima de construcción. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 "Región Sustentable"; N°4 "Integración e Internacionalización"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano

(PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

*b) Adenda " Plan de reducción de extracciones en el Salar de Atacama".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el titular es SQM Salar S.A. y la iniciativa se desarrolla en San Pedro de Atacama. Comenta que el proyecto reduce la cantidad máxima de salmuera a bombear desde las zonas de extracción autorizadas en el núcleo del salar y de agua a extraer desde pozos ubicados en la zona aluvial en el margen este del salar; implementa ajustes en el plan de seguimiento ambiental y en los planes de alerta temprana; y adopta medidas asociadas a la pérdida de ejemplares de Algarrobo en el sector del pozo Camar-2. Precisa que se trata de una inversión de 874 millones de dólares y considera el empleo de 225 en su fase máxima de operación. Manifiesta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Añade que en base a lo señalado en la sección 1 descripción de proyectos, en la Tabla 1-6. caudales de extracción de agua autorizado por RCA 226/2006 y caudal proyectado, se solicita al titular corregir los caudales proyectados, dado que la suma de caudales no corresponde a los 120 L/s indicados. Por lo tanto, se requiere detallar las disminuciones para los pozos Mullay-1, Allana-1, Socaire-5 y CA-2015. Asimismo, y de acuerdo a la respuesta N°1.5 entregada por el titular, sobre si la disminución de salmuera afectaría la producción de 270.000 t/año de carbonato e hidróxido de Litio de la Planta de Litio Carmen, se solicita detallar en una tabla las cantidades en t/año de: i.- Sales de potasio producidas y los caudales de salmuera requeridos; ii. Sales de potasio a reducir y los nuevos caudales de salmuera requeridos; iii.-Carbonato de litio a producir y los caudales de salmuera requeridos; e iv.- Hidróxido de litio a producir y los caudales de salmuera requeridos. Lo anterior, con la finalidad de demostrar que no existirá déficit de caudal requerido para la producción de carbonato e hidróxido de litio.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas y comenta que se trata de la reducción de utilización de agua.

*c) DIA "Proyecto prospecciones Aida".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el titular es Minera Plata Carina SpA y la iniciativa también se desarrolla en San Pedro de Atacama. Añade que se pretender ejecutar un total de 40 sondajes, todos mediante el método de perforación diamantina, en un periodo discontinuo de 11 meses. Precisa que se trata de una inversión de 03 millones de dólares y considera el empleo de 03 personas en su fase máxima de construcción; y 12 en la operación. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de

acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", solicitándose al titular: i.- Que informe a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes; e ii.- En base a lo indicado por el titular en la DIA completa en el numeral 1.7.8. respecto al abastecimiento de agua industrial, la cual "(...) se realizará a través de la compra a terceros autorizados", se solicita el indicar los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras). Esto, considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna; e v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Por último, respecto del Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". En razón a que el proyecto se emplazará dentro del Área de Desarrollo Indígena de Atacama La Grande, cercano a las localidades de Toconao, Talabre y Camar, en donde habitan grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, se solicita al titular informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del convenio N°169 de la OIT.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, agrega que en el caso del primer proyecto observado, se origina después de una sanción a la empresa SQM S.A. por exceso de extracción. En el segundo caso, se trata de una nueva DIA, ya que el primero fue suspendido por el SEA, para que se requiriera la opinión de las comunidades indígenas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que no tiene claridad respecto al titular del proyecto de prospecciones en San Pedro de Atacama.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se trata de Minera Plata Carina, pero no se establece qué tipo de mineral buscan.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los pronunciamientos ambientales, según sea el caso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que rechaza en lo particular el proyecto "Proyecto prospecciones Aida".

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que se abstiene respecto del mismo proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad para toda la cartera, salvo el voto en contra y abstención específica ya informada.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16891-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda **MANIFESTAR EL PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

**a) Por unanimidad, emitir opinión favorable para:**

<b>PROYECTO</b> Adenda Complementaria "Ajuste Línea de transmisión eléctrica norte parque Eólico Horizonte"	<b>TITULAR</b> Colbún S.A.	<b>COMUNA</b> Taltal
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>Nº3</b> "Región Sustentable". <b>Nº4</b> "Integración e Internacionalización". <b>Nº5</b> "Integración Social y Calidad de Vida". <b>Nº7</b> "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

**b) Por unanimidad emitir las observaciones siguientes:**

Se solicitar al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional:

<b>PROYECTO</b> Adenda " Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama".	<b>TITULAR</b> SQM Salar S.A.	<b>COMUNA</b> San Pedro de Atacama
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento Nº3 "Región Sustentable",</b> Objetivo General <b>Nº6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".		
i. En base a lo señalado en la Sección 1 Descripción de Proyectos, en la Tabla 1-6. Caudales de extracción de agua autorizado por RCA 226/2006 y caudal proyectado, se solicita al titular corregir los caudales proyectados, dado que, la suma de caudales no corresponde a los 120 L/s indicados; por lo tanto, se requiere detallar las disminuciones para los pozos Mullay-1, Allana-1, Socaire-5 y CA-2015.		
ii. De acuerdo a la respuesta N°1.5 entregada por el titular, sobre si la disminución de salmuera, afectaría la producción de 270.000 t/año de carbonato e hidróxido		



de Litio de la Planta de Litio Carmen; se solicita detallar en una tabla las cantidades en t/año de:

- a. Sales de potasio producidas y los caudales de salmuera requeridos,
- b. Sales de potasio a reducir y los nuevos caudales de salmuera requeridos,
- c. Carbonato de Litio a producir y los caudales de salmuera requeridos,
- d. Hidróxido de Litio a producir y los caudales de salmuera requeridos.

Lo anterior, con la finalidad de demostrar que no existirá un déficit de caudal requerido para la producción de carbonato e hidróxido de litio.

***c) Por once votos a favor, una abstención y un voto en contra, emitir las observaciones siguientes:***

Se solicitar al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Proyecto prospecciones Aida".	Minera Plata Carina SpA.	San Pedro de Atacama.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivo General **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita al titular:

- i. Que informe a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes.
- ii. En base a lo indicado por el titular en la DIA completa en el numeral 1.7.8. respecto al abastecimiento de agua industrial, la cual "(...) se realizará a través de la compra a terceros autorizados." Se solicita el indicar los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras). Esto, considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental.

**Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el

titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". En razón a que el proyecto se emplazará dentro del Área de Desarrollo Indígena de Atacama La Grande, cercano a las localidades de Toconao, Talabre y Camar, en donde habitan grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, se solicita al titular, informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del convenio N°169 de la OIT.

Se deja constancia del **VOTO EN CONTRA** de la Consejera Regional **BERNA** y la **ABSTENCIÓN** de la Consejera Regional **MUÑOZ**, respecto del Proyecto "Prospecciones Aida".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.5.16891-23.005 "Pronunciamientos ambientales".

## **PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con profesionales de la DIPLAR y Bienes Nacionales, para analizar las solicitudes de concesiones onerosas y gratuitas. Asimismo, informa que también traen a sanción del pleno las concesiones expuestas la sesión pasada y en donde no hubo acuerdo del Consejo Regional. Comenta que por las consultas realizadas se gestionó una reunión con Bienes Nacionales para que explicara en detalle los procesos asociados a las solicitudes de concesiones gratuitas y onerosas, como también las razones técnicas asociadas a los cobros de renta anual. Recuerda que en la sesión pasada se expusieron la concesiones solicitadas por la empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., cuyo objetivo es la construcción del sistema de impulsión y almacenamientos de la nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta. Las fichas asociadas a este proyecto corresponden a los números 10, 11 y 18. Acota que el resto de las solicitudes corresponde a la empresa Wom S.A., para la instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional. Las fichas asociadas son las número 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19. Indica que toda esta información está en la carpeta de la sesión en el drive y como ya fueron expuestas en la sesión pasada, no se repetirá el mismo detalle, pero sí forman parte de la solicitud de opinión al pleno. Expresa que hoy se suman otras 10 solicitudes que se agruparon en onerosas, gratuitas y pendientes.

*i.- Concesiones onerosas:*

1.- Ficha N°21; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO551; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Calama; ubicación cerritos Bayos; superficie 224,40 m<sup>2</sup>; solicitud onerosa por

10 años; y objetivo es instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.

2.- Ficha N°22; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO552; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Mejillones; ubicación cerro Punta Angamos; superficie 229,39 m<sup>2</sup>; solicitud onerosa por 10 años; y el objetivo es instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.

3.- Ficha N°23; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO690; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Taltal; ubicación cerro El Viento aproximadamente a 6 km al noreste de Ruta B-780 a 93 km al noreste de la ciudad de Taltal; superficie 1.050 m<sup>2</sup>; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.

4.- Ficha N°25; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO689; proyecto "Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Taltal; ubicación quebrada La Cachina, aproximadamente a 280 m al sureste de la Ruta 5 a 47 km al sureste de la ciudad de Taltal; superficie 1.050 m<sup>2</sup>; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

5.- Ficha N°26; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO714; proyecto "Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Mejillones; ubicación sitio 7 manzana D, caleta Michilla; superficie 150 m<sup>2</sup>; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es unir la región mediante fibra óptica, entregando el soporte digital necesario para potenciar el desarrollo socio productivo de la región, mejorando la calidad de vida de la población.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que la propuesta es aprobar las concesiones onerosas, correspondientes a las fichas del 10 al 19 informadas en detalle en la sesión pasada y las expuestas hoy, las cuales corresponden a las fichas 21, 22, 23, 25 y 26.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable de las concesiones onerosas ya informadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Señala que se abstienen el Consejero Regional Tapia Julio y la Consejera Regional Orellana. Resultado: 11 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16892-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones onerosas que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	010	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios
-----------------	-----	--------------------	------------------------------------

			Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO668	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,5 km al sureste de intersección de la ruta 5 con ruta B-510.
<b>Superficie</b>	198,84 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	011	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO669	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 3,5 km al noreste de la intersección de la ruta B-410 con la ruta 5.
<b>Superficie</b>	1.783,71 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	012	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO544	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 10,05 km al oeste de la ruta 5, aprox. A 25,9 km al noreste de intersección de ruta 25 y ruta 5.
<b>Superficie</b>	112,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	013	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO546	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 10 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, cerro Barriles.
<b>Superficie</b>	225,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	014	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO745	<b>Nombre del</b>	Instalación y alimentación de los

		<b>proyecto</b>	equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,1 km al sureste de la plaza de la ciudad de Taltal. Aproximadamente a 140 mt al suroeste de al. B. O'Higgins.
<b>Plano y Superficie</b>	02104-9582 C.R. 72,25 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	015	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO747	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 560 m al norte de la ruta 24, aprox. a 80 km. Al sureste de la localidad de la ciudad de Tocopilla.
<b>Superficie</b>	200,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	016	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO749	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 400 Mm al Norte de la Ruta 24, aproximadamente a 58kKm al sureste de la localidad de Tocopilla.
<b>Superficie</b>	200,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	017	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO550	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Cerro La Cruz.

<b>Superficie</b>	227,78 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	018	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO670	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 3,3 km al suroeste del nudo Uribe, km 13 ruta 56.
<b>Superficie</b>	49.928 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	019	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO547	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 37 km al noreste de Sierra Gorda, Cerro Limón Verde.
<b>Superficie</b>	56,25 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	021	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO551	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Cerritos Bayos.
<b>Superficie</b>	224,40 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.		

<b>N° ficha</b>	022	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO552	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Cerro Punta Angamos.
<b>Superficie</b>	229,39 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.		

<b>N° ficha</b>	023	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO690	<b>Nombre del</b>	Instalación de equipos de

		<b>proyecto</b>	transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Cerro El viento aproximadamente a 6 km al noreste de ruta B-780, aproximadamente a 93 km al noreste de la ciudad de Taltal.
<b>Superficie</b>	1.050,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	025	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO689	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Quebrada La Cachina, aproximadamente a 280 m al sureste de la ruta 5, aproximadamente a 47 km al sureste de la ciudad de Taltal.
<b>Superficie</b>	1.050,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

<b>N° ficha</b>	026	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO714	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Sitio 7 Mz D, caleta Michilla.
<b>Superficie</b>	150,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Unir la región mediante fibra óptica, entregando el soporte digital necesario, para potenciar el desarrollo socio productivo de la región, mejorando la calidad de vida de la población.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			

Se abstienen la señora y señor:

		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.6.16892-23.006 "Resumen sesión 723".

*ii.- Concesión gratuita.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que hoy revisaron la ficha N°27; solicitante Agrupación por la Memoria Histórica La Providencia; N° expediente 2CGC85779; nombre del proyecto

“Recuperación Sitio de Memoria Providencia”; comuna de Antofagasta; ubicación Calle Manuel Antonio Matta esquina Chuquisaca; plano en lote A (02101-9.619 C.U.): y 614, 41 m<sup>2</sup>; lote B (02101-9.618 C.U): 560,34 m<sup>2</sup>; solicitud gratuita por 05 años; y el objetivo es recuperar y conservar el inmueble, correspondiente al ex Pensionado Bernarda Morín al costado de la Capilla Divina Providencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable de la concesión informada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16893-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión gratuita que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>Nº ficha</b>	027	<b>Solicitante</b>	Agrupación por la memoria histórica la Providencia.
<b>Nº expediente</b>	2CGC8577	<b>Nombre del proyecto</b>	Recuperación del sitio de Memoria Providencia.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Manuel Antonio Matta, esquina Chuquisaca.
<b>Plano y superficie</b>	Lote A (02101-9.619 C.U.): 614, 41 M2 Lote B (02101-9.618 C.U): 560,34 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Se solicita con la finalidad de recuperar y conservar el inmueble, correspondiente al ex pensionado Bernarda Morín al costado de la capilla Divina Providencia.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.6.16893-23.007 “Resumen sesión 723”.

*Aplausos.*

*iii.- Concesiones pendientes.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que además analizaron cuatro solicitudes de concesiones onerosas, las cuales se dejan pendientes, concordando con la observación de la DIPLAR y que son las siguientes:

1.- Ficha N°20; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO549; y la observación es que en relación al Lineamiento N°6 “Identidad Regional”, según Objetivo General N°4 “*Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas*”. Por lo anterior, se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169.



2.- Ficha N°24; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO687; y la observación es que en relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según el Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Por lo anterior, se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169.

3.- Ficha N°28; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO767; y la observación es que en relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según el Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Por lo anterior, se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169.

4.- Ficha N°29; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO812; y la observación es que de acuerdo a los antecedentes de información territorial, existe una sobreposición con un polígono de pronunciamiento ambiental de la planta fotovoltaica Pauna Solar, la cual se encuentra con RCA 1107/2022. Por lo anterior, se solicita aclarar detalle del polígono. Reitera que la recomendación es dejar pendientes todas estas solicitudes hasta resolver las dudas presentadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta para dejar pendientes las concesiones ya informadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16894-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES** para emitir pronunciamiento respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	020	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO549	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 35 km al suroeste de San Pedro de Atacama, cerro del Tonel.
<b>Superficie</b>	100,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Atacama La Grande".		

<b>N° ficha</b>	024	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO687	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las

			ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Ollagüe	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 23 Km al suroeste de la localidad de Ollagüe, cerro San Martín (Salar de Carcote).
<b>Superficie</b>	0,14 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa".		

<b>N° ficha</b>	028	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO767	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Ollagüe	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 20 m suroeste de la ruta 21, aproximadamente a 52 km al sureste del pueblo de Ollagüe.
<b>Superficie</b>	700,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Unir la región mediante fibra óptica, entregando el soporte digital necesario, para potenciar el desarrollo socio productivo de la región, mejorando la calidad de vida de la población.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa".		

<b>N° ficha</b>	029	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO812	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 2,6 al este de la intersección de la ruta 5 con la ruta 24, sector Crucero.
<b>Superficie</b>	100,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	De acuerdo a los antecedentes de información territorial, existe una sobreposición con un polígono de pronunciamiento ambiental de la Planta Fotovoltaica Pauna Solar, la cual se encuentra con RCA 1107/2022, se solicita aclarar detalle del polígono.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>

<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.6.16894-23.008 "Resumen sesión 723".

La Consejera Regional señora **MERINO**, destaca la aprobación de la concesión del Sitio Histórico de Memoria Providencia, ya que tiene un significado para la sociedad y Región de Antofagasta, considerando los 50 años del Golpe Militar. Reconoce el apoyo de todos los sectores políticos al proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, recuerda que el 08 y 15 de noviembre del 2021 la Ilustre Municipalidad de Tocopilla hizo dos solicitudes de terreno para el club de adultos mayores Años Plateados y para la población Las Tres Marías, las cuales no han tenido respuesta. Pide hacer seguimiento del tema por la no respuesta de Bienes Nacionales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que recabarán los antecedentes para informar en una próxima sesión.

### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYOR PLAZO PARA PROYECTOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron para analizar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución presentadas por las instituciones receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, de acuerdo al siguiente detalle:

*a) Programa C. BIP 40023816-0 "Recurso Piure como diversificación productiva de la pesca artesanal", Universidad Católica del Norte.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, dice que la UCN solicita una ampliación de plazo para la ejecución de la iniciativa por un periodo de ocho meses, esta solicitud se pide para contar con una extensión en la fecha de término del proyecto permitirá consolidar los resultados parciales obtenidos a la fecha; y ejecutar las actividades pendientes y de esta manera alcanzar los resultados finales e impactos propuestos tanto para la comunidad costera de Caleta Buena, como para las demás caletas de la Provincia de Tocopilla. Apunta que transcurridos 18 meses de ejecución del proyecto, en la actualidad se han ejecutado las actividades y gestiones planificadas. Sin embargo, los retrasos en la obtención de permisos de área de manejo y explotación de recursos bentónicos y el permiso para desarrollar acuicultura experimental han afectado la ejecución de actividades según la planificación inicial. Finaliza que la comisión acordó aprobar la solicitud de ampliación de plazo del mencionado proyecto hasta diciembre del presente año.

b) Programa C.BIP 40024025-0 "Emprende, incluye e impacta en la Región de Antofagasta", Universidad Católica del Norte.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que el formulador solicita ampliación de plazo para la ejecución de la iniciativa en seis meses. Esta solicitud se debe a que han surgido una serie de inconvenientes en el avance de algunas actividades y compromisos del proyecto, asociados fundamentalmente al hecho de trabajar con un colectivo de personas que por sus capacidades presentan particularidades específicas para el avance en los procesos de ejecución de sus emprendimientos. Concluye que la comisión acordó aprobar la solicitud de ampliación de plazo del mencionado proyecto hasta octubre del presente año.

c) Programa C. BIP 40037462-0 "Transferencia Desarrollo de Capacidades Técnicas en Sistema FV en Taltal", Universidad de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la universidad solicita ampliación del plazo para la ejecución de la iniciativa por tres meses. Esta solicitud se debe a que a partir de los primeros meses del 2023 el establecimiento beneficiario salió en receso y según la información entregada por la Municipalidad de Taltal los meses de enero y febrero dificultan la realización de actividades sociales y de vinculación. Señala que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó aprobar la solicitud de ampliación del plazo de ejecución hasta diciembre del presente año.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16895-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	Iniciativa	C. BIP	Solicitud ampliación
Universidad Católica del Norte	Transferencia recurso piure como diversificación productiva de la pesca artesanal.	40023816-0	31-12-2023
Universidad Católica del Norte	Transferencia emprende, incluye, impacta en la Región de Antofagasta.	40024025-0	31-10-2023
Universidad de Antofagasta	Transferencia desarrollo capacidades técnicas en sistemas fv en Taltal.	40037462-0	31-12-2023

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		
------------	-------------	--	--

Ver Anexo 723.8.16897-23.009 "Ficha CORE".

### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE EMPRESARIOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

*El punto fue retirado de tabla.*

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN EL CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, plantea que sostuvieron una reunión para ratificar la renovación correspondiente a la designación del o la representante en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Explica que según el reglamento para la designación de los integrantes del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su artículo N°30 decreto 8 del 2018, señala que uno de los miembros "*será designado por acuerdo adoptado en conformidad a la legislación vigente, por el Consejo Regional, debiendo dicha entidad oficiar al Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la decisión adoptada.*" Asimismo, agrega que en lo dispuesto en el Artículo 2 del citado reglamento la duración de los miembros del Consejo que son elegidos es por cuatro años, pudiendo prorrogarse su designación hasta por un período sucesivo y por una sola vez. Indica que la comisión acordó dejar pendiente para la próxima semana la designación o ratificación del representante.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la próxima sesión será el 09 y la siguiente el 30 de marzo. Acota que la idea es hacer una propuesta de sesiones por todo el primer semestre.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN COMUNICACIONAL DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que se reunieron esta semana para revisar la propuesta del Plan Comunicacional del Consejo Regional. Este documento fue enviado a todos los Consejeros y Consejeras, sin recibir observaciones, ni comentarios. Solicita se exponga en detalle la propuesta.

La Periodista del Gobierno Regional, doña **JAVIERA MAYA**, explica que dentro de las propuestas incorporadas en el nuevo Plan Comunicacional (2023 - 2025), se propone crear una imagen institucional con una identidad corporativa clara y específica, además de un estilo propio en el tratamiento de las temáticas que se trabajan. Para esto se necesitará integrar la opinión del público objetivo, es decir, la ciudadanía. Esto se logrará a través de un formulario de Google, el cual pueda

ser difundido principalmente por cada Consejero Regional y posteriormente por las redes sociales. Acota que para la formulación del nuevo plan se analizó el resultado del trabajo 2022, concluyéndose que cumplió con los principales objetivos, pero se faltó potenciar la presentación de cada uno de los Consejeros Regionales y de las comisiones temáticas, como también establecer una bajada informativa en contingencias de dichas temáticas. En este sentido, se propone una mirada estratégica para reconocer ¿qué es lo que quiere saber la gente? y ¿qué es lo que les llama la atención del trabajo del CORE? Para ello, a partir del 2023, la propuesta es que el Consejo Regional tenga y trabaje en base a una imagen/marca que sea empática con su público y a través de ésta el cuerpo colegiado se visibilice, tenga mayor enganche y conecte con su público objetivo de manera correcta. Comenta que los objetivos generales son: i.- Generar una imagen/marca empática con la comunidad; ii.- Dar a conocer a la ciudadanía el rol que cada consejero/a cumple en el Consejo Regional; iii.- Dar a conocer las comisiones temáticas en las que se trabajan; y iv.- Aumento de conocimiento de las gestiones del cuerpo colegiado. Precisa que los objetivos específicos son: i.- Informar sobre las funciones y el rol de las comisiones temáticas; ii.- Informar a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por el cuerpo colegiado, sus comisiones y el aporte que este realiza para el desarrollo de la región y/o temas de interés; iii.- Compartir información de interés o relevante para la comunidad tras aprobaciones de proyectos en las sesiones; iv.- Mejorar la interacción entre el Consejo Regional y la ciudadanía; e v.- Relevar la importancia que tiene el cuerpo colegiado para el desarrollo de la región. Señala que se quiere trabajar con los conceptos de "Eficiencia", "Liderazgo", "Cultura" y otros que se definan de manera colaborativa. Afirma que los canales/medios que se emplearán son: prensa tradicional y digital; redes sociales; y territorio o terreno. Afirma que respecto a la comunicación en terreno se acompañará a terreno, con mínimo de tres Consejeros Regionales a actividades acordadas y confirmadas a través de la aplicación Google Calendar y a las siguientes actividades: 1.- Sesiones plenarias; 2.- Sesiones por comisión con autoridades u organizaciones presentes; 3. Ceremonias protocolares en la medida que no altere en un mal funcionamiento de las comunicaciones o se superponga con actividades preferentes; 4. Visitas/trabajos en terreno en las que se despliegue una comisión, representantes de estas definidas en instancias formales, o el cuerpo colegiado en su conjunto; 5. Inauguraciones o instancias formales en las que participen los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por la posibilidad de que dos comisiones trabajen en terreno de manera simultánea.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que la idea es que las comisiones planifiquen con anticipación su trabajo, al igual que las sesiones de pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la duda de la Consejera Regional San Martín es pertinente, ya que en visitas a comuna hay funcionamiento de comisiones de manera simultánea.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la idea es que las comisiones -incluso en visita comuna- funcionen en los horarios ya definidos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que incluso en comuna se puede dar que comisiones trabajen de manera simultánea a visitas a terreno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que inquieta el número mínimo de tres Consejeros Regionales en una actividad agendada. Señala todos los eventos incluidos en ésta tienen importancia y no se puede limitar su difusión. Respecto a la duplicidad de actividades señala que es un tema que se puede coordinar.

La Periodista del Gobierno Regional, doña **JAVIERA MAYA**, afirma que no hay problema con la difusión y la dificultad se puede presentar por visitas simultáneas.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que el criterio de asistencia de tres Consejeros Regionales para cobertura no debe quedar cerrado hoy, ya que por protocolo hay invitaciones individuales que requiere de cobertura.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, indica que no comparte el criterio y que es bueno repetir la situación del programa anterior de tres asistentes, en donde todos y todas estuvieron de acuerdo.

*El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, habla sin micrófono, lo que hace imposible escuchar correctamente su intervención.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide consideración por el trabajo de la periodista, entendiendo que se trata de 16 Consejeros Regionales. Agrega que los casos excepcionales se pueden evaluar caso a caso.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que se debe evaluar la actividad para considerar difusión con la asistencia de al menos de tres Consejeros Regionales.

La Periodista del Gobierno Regional, doña **JAVIERA MAYA**, expresa que los casos se analizan en su mérito. Acota que en visitas a comuna se puede hacer coordinación. Destaca la relevancia que tiene la confirmación de asistencia a actividades dentro del calendar, ya que sólo a través de esta herramienta se podrá saber con anterioridad la asistencia a las actividades. Con relación a las acciones del plan indica que se consideran: Comunicado de prensa tras acuerdo de proyecto esperado por la comunidad, en conjunto con el presidente del Consejo Regional o sobre temática relevante donde el Consejo Regional o comisiones participen; gráficas; convocatorias a puntos de prensa previo acuerdo del Consejo Regional; boletín trimestral con comunicados de prensa; boletín mensual sobre actividad de comisiones; clipping de prensa; contenido para pantallas; informe trimestral de métricas de redes sociales; y fotografías durante sesiones ordinarias, comisiones y actividades. Comenta que: 1.- Ninguna de las acciones mencionadas anteriormente se realizan de manera individual para ningún Consejero Regional; 2.- Será responsabilidad de cada Consejero Regional como aparezca en la captura de fotografías; 3.- Los boletines se realizan con el insumo recopilado mensualmente y trimestralmente, mostrando de manera general el trabajo que ha realizado a la fecha el Consejo Regional junto a sus comisiones. Comunica que actualmente se encuentra realizando un curso de Community Management y la marca que está trabajando es la del Consejo Regional. Una de las evaluaciones es presentar un Social Media Plan, por lo que sería prudente presentar las acciones del plan en cuanto a las redes sociales. Apunta que se abordará el nombre de la empresa; diseño del logotipo; tipografía; y colores corporativos. Acota que el discurso comunicacional estará dado por generar empatía y amplificación del quehacer del Consejo Regional, en donde se hable de temas que las grandes mayorías del país dialogan, pues son aquellas temáticas con las que el Consejo

Regional se vincula, posibilitando la puesta en marcha de diversas iniciativas sociales y de política pública. Acota que se mantiene el Comité de Crisis que tendrá como objetivo analizar y discutir sobre los temas de contingencia y conflicto, siempre que no exista posibilidad, atendida a la circunstancia, de acudir a otras instancias colegiadas del pleno. Recuerda que el comité lo conforman: Secretario Ejecutivo; Presidente de Comisión de Gestión y Régimen Interno; asesor (a) de comisión; y periodista. Expresa que para que el plan sea operativo se requiere de cierto equipamiento, entre el que se incluye: Cámara fotográfica + kit de mantención; tarjeta SD; disco duro externo; micrófonos lavalier; trípode; aro de luz; licencias de Adobe Creative Cloud; licencias diarios locales; y bolso para guardar implementos

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por el plan de acción en el periodo entre sesiones de pleno.

La Periodista del Gobierno Regional, doña **JAVIERA MAYA**, indica que se incluirá trabajo entre sesiones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, comenta que es necesario revisar los listados de proyectos ya aprobados para replicar acciones comunicacionales y difundirlos en la comunidad.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, indica que la propuesta es aprobar propuesta del Plan Comunicacional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de propuesta del Plan Comunicacional del Consejo Regional de Antofagasta 2023-2025.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16896-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del **PLAN COMUNICACIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2023-2025**, presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, el cual se entiende parte integrante del presente acuerdo y que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.11.16896-23.010 "Plan comunicacional".

## **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** ofrece la palabra al Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional para que informe.

La Consejera Regional señora **MOSCO SO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional, señala que presentarán a sanción



del pleno los lineamientos que regirán a la comisión los cuales se enmarcan en las declaraciones contenidas en la Convención Sobre los Derechos del Niño; y la Política de Niñez y Adolescencia a nivel nacional, período 2021 -2025. Asimismo, se considera la instalación de las nuevas instituciones de nivel regional, contempladas en la nueva legislación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio Mejor Niñez para el trabajo colaborativo. Explica que los lineamientos son: *1.- Impulsar la priorización de recursos regionales para la implementación, gestión y ejecución de los sistemas de garantías de infancia y juventud:* Aportar en la discusión de la elaboración de un presupuesto regional con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, además de tener una mirada territorial y descentralizada en la difusión de la política, en el ámbito del Estado regional para la protección, promoción y difusión efectiva de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; *2.- Promover la inclusión social y calidad de vida en la niñez y juventud:* Fortalecer las redes de protección para la familia, con especial énfasis en infancia, adolescencia, personas en situación de discapacidad, potenciando sus oportunidades de desarrollo, participación y esparcimiento. Con lo anterior, se espera: i.- Contribuir en la creación y fortalecimiento de programas de apoyo a la formación infantil que incentiven la estimulación temprana y aseguren el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; ii.- Contribuir en mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y adolescentes, generando nuevos espacios e iniciativas de participación acordes a sus necesidades y expectativas; iii.- Incentivar la promoción de la inclusión, diversidad y distintas condiciones de los niños, niñas y adolescentes en todas las áreas de desarrollo, con mirada a fortalecer la cultura inclusiva en los territorios de la región; e iv.- Fortalecer los programas orientados a la protección de la familia y a la disminución de la violencia intrafamiliar, en el cual se visualice la presencia de niños y jóvenes; *3.- Mirada proteccional de la infancia y juventud:* Con el interés de ser agente colaborador desde la comisión de infancia y juventud, con las iniciativas que promuevan la promoción, prevención, protección, intervención, reparación y acompañamiento de la infancia y juventud. Así se espera: i.- Colaborar en la participación sustantiva de los niños, niñas, jóvenes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y juventud; ii.- Acompañar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común; iii.- Apoyar iniciativas que busquen el fortalecimiento de las competencias parentales/marentales en favor de los cuidados bien tratante de niños y jóvenes, como medida de prevención a la institucionalidad o separación de sus cuidadores; e iv.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez y juventud, que permitan intercambiar información y contribuir en las iniciativas regionales que aborden línea de intervenciones complementarias y mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes; *4.-Trabajo intersectorial entre Servicios Públicos, Gobierno Regional, Municipios y organizaciones público-privada:* En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, se busca promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional. Y dentro de la línea de acción. Así se espera: i.- Contribuir en fomentar la participación de las organizaciones sociales y subnacionales, a través de las mesas intersectoriales de infancia en todas las comunas, además del diagnóstico para la elaboración de Políticas regionales de Infancia y juventud; ii.- Fomentar la participación ciudadana, siendo articuladores con las Divisiones y unidades técnicas del Gobierno Regional, en la entrega de información de la oferta pública y capacitación para la participación con acceso a los fondos públicos concursables; iii.- Participar activa y articuladamente con los organismos y servicios tanto público como privados que

contribuyan en temas de infancia y juventud; e iv.- Trabajar en forma colaborativa con la Subsecretaría de la Niñez, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez", dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y su respectiva SEREMI, así también con el Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por lo indicado, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar los lineamientos de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** somete a aprobación la propuesta de propuesta de lineamientos de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16897-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **LINEAMIENTOS** de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta, correspondientes a:  
**1.- Impulsar la priorización de recursos regionales para la implementación, gestión y ejecución de los sistemas de garantías de infancia y juventud:**

Aportar en la discusión de la elaboración de un presupuesto regional con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, además de tener una mirada territorial y descentralizada en la difusión de la política, en el ámbito del Estado regional para la protección, promoción y difusión efectiva de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

**2.- Promover la inclusión social y calidad de vida en la niñez y juventud:**

Fortalecer las redes de protección para la familia, con especial énfasis en infancia, adolescencia, personas en situación de discapacidad, potenciando sus oportunidades de desarrollo, participación y esparcimiento. Por lo tanto, se espera:

- Contribuir en la creación y fortalecimiento de programas de apoyo a la formación infantil que incentiven la estimulación temprana y aseguren el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

- Contribuir en mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y adolescentes, generando nuevos espacios e iniciativas de participación acordes a sus necesidades y expectativas.

- Incentivar la promoción de la inclusión, diversidad y distintas condiciones de los niños, niñas y adolescentes en todas las áreas de desarrollo, con mirada a fortalecer la cultura inclusiva en los territorios de la región.

- Fortalecer los programas orientados a la protección de la familia y a la disminución de la violencia intrafamiliar, en el cual se visualice la presencia de niños y jóvenes.

**3.- Mirada proteccional de la infancia y juventud:**

Con el interés de ser agente colaborador desde la comisión de infancia y juventud, con las iniciativas que promuevan la promoción, prevención, protección, intervención, reparación y acompañamiento de la infancia y juventud, se espera:

- Colaborar en la participación sustantiva de los niños, niñas, jóvenes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y juventud.

- Acompañar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Apoyar iniciativas que busquen el fortalecimiento de las competencias parentales/marentales en favor de los cuidados bien tratante de niños y jóvenes, como medida de prevención a la institucionalidad o separación de sus cuidadores.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez y juventud, que permitan intercambiar información y contribuir en las iniciativas regionales que aborden línea de intervenciones complementarias y mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.

#### **4.-Trabajo intersectorial entre Servicios Públicos, Gobierno Regional, Municipios y organizaciones público- privadas.**

En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, se busca promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional. Y dentro de la línea de acción, se espera:

- Contribuir en fomentar la participación de las organizaciones sociales y subnacionales, a través de las mesas intersectoriales de infancia en todas las comunas, además del diagnóstico para la elaboración de Políticas regionales de Infancia y juventud.
- Fomentar la participación ciudadana, siendo articuladores con las Divisiones y unidades técnicas del Gobierno Regional, en la entrega de información de la oferta pública y capacitación para la participación con acceso a los fondos públicos concursables.
- Participar activa y articuladamente con los organismos y servicios tanto público como privados que contribuyan en temas de infancia y juventud.
- Trabajar en forma colaborativa con la Subsecretaría de la Niñez, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez", dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y su respectiva Secretaría Regional Ministerial, así también con el Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.12.16897-23.012 "Comisión de Infancia".

*Aplausos.*

*Inicio pausa a las 18:38 horas.*

*Fin pausa a las 18:46 horas.*

#### **PUNTO TRECE, INFORME COMISIONES PERMANENTES**

*a) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, afirma que en el contexto de trabajo y lineamientos para el 2023, el martes 21 de febrero sostuvieron una reunión con la asesora del Ejecutivo, doña Mariana Valencia y los profesionales de la DIDESO, Ángel González y Felipe Saavedra. En la instancia, se abordaron los lineamientos de seguridad que tiene como ruta el Ejecutivo, además de las gestiones que desarrolla la Asociación de Gobernadores Regionales de

Chile, AGORECHI, ante el Gobierno Central, respecto a las facultades que podrían ser entregadas a los Gobiernos Regionales en el ámbito de prevención. En este sentido, la comisión expuso su intención de ser partícipes activos en la formulación de propuestas y trabajo en conjunto, en razón del conocimiento, articulación y gestión territorial con que cuentan los Consejeros Regionales. Respecto de la ruta de trabajo inmediata, el Ejecutivo mencionó el lanzamiento del Fondo Concursable F.N.D.R. 8%, una vez que se cuente con resolución de Contraloría, como asimismo una reunión con la Universidad SEK, sobre la propuesta de creación de instancias de levantamiento de información con los actores relacionados en temas de seguridad. Con relación a esta ruta de prioridades, se hizo hincapié en la incorporación de medidas y programas que aborden la violencia a la mujer, de género y adulto mayor, como también el levantamiento de una cartera de iniciativas relativas a seguridad, que sean ejecutadas entre el 2023-2024. Explica que la programación interna de la comisión se contempla: i.- Reunión con los Parlamentarios de la región para abordar las acciones y legislación emprendidas en tema de seguridad; ii.- Realizar un Encuentro de la Macro Zona Norte por temática de seguridad con las comisiones atingentes de los Consejos Regionales de Arica, Tarapacá, Atacama y Coquimbo; iii.- Concertar reunión con los nueve municipios de la región para conocer la cartera de proyectos en seguridad, además de presentar a la comisión e informar de recursos disponibles del F.N.D.R; iv.- Asistir en el Encuentro de Seguridad que se realizará entre el 22 y 24 marzo; v.- Coordinar reunión con Carabineros para conocer el Sistema Táctico de Operación Policial STOP; vi.- Convocar una reunión con dirigentes sociales, Municipalidad de Antofagasta, UOCT, DPR y Subsecretaría Prevención del Delito, por sistema de televigilancia; vii.- Mantener encuentros con organizaciones sociales por provincia, donde se expondrá el trabajo de la comisión y los fondos disponibles; e viii.- Se presentará la modificación al Reglamento de Sala para que la comisión Ad Hoc pase a ser permanente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que está en discusión el acuerdo entre el Ministerio del Interior y la AGORECHI. Apunta que hay diferencias en temas de presentación de querellas. Acota que se conversa con los Gobernadores Regionales de la Macro Zona Norte para ejecutar acciones conjuntas en materia de infraestructura crítica. Dice que mantendrá informada a la comisión.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita a la AGORECHI generar mayores espacios de participación para los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que la coordinación entre Consejeros Regionales se debería dar a través de ANCORE.

#### *b) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, indica que se reunieron el 16 de febrero para la coordinar y definir la programación del trabajo 2023. Añade que ésta considera poner en práctica los lineamientos de la comisión y principalmente abocarse al trabajo con los territorios. Así se apunta a generar alianzas, coordinación y articulación con las organizaciones sociales comprometidas con la infancia y juventud. Asimismo, trabajar con las Mesas de Infancia existentes en la región o promover su creación, junto con los municipios, encabezado por sus Alcaldesas y Alcaldes, y las direcciones de desarrollo comunitario o de infancia. Para esto, se tiene contemplado un calendario de trabajo territorial, iniciando en la comuna de

San Pedro de Atacama, 16 y 17 de marzo; Tocopilla y María Elena, 12 y 13 abril; Ollagüe y Calama, 24, 25 y 26 mayo; Taltal, 8 y 9 junio; Mejillones, 6 y 7 julio; Sierra Gorda y Antofagasta, 3 y 4 agosto. Acota que en paralelo se coordinarán reuniones con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la Coordinadora Regional de Niñez, para abordar la integración en la Mesa de Subcomisión de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Refugiados. Además, se piensa concretar reuniones de trabajo con INJUV, SENAME, Seremi de Justicia y Servicio Mejor Niñez.

*c) Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte / Provincial El Loa.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte / Provincial El Loa, señala que ayer se reunieron para retomar el tema del Plan de Manejo para la conservación del Campamento de Chuquicamata, que tiene como propósito responder a la necesidad de preservación y conservación del bien patrimonial que posee la más alta protección legal como Monumento Histórico de Chile. Recuerda que en julio del 2021 se abordó este plan en reunión con representantes de los servicios corporativos del Distrito Norte de CODELCO, representantes de las agrupaciones relacionadas a la historia de Chuquicamata y entidades públicas relacionadas al patrimonio, con el propósito de conocer los avances del plan de manejo y revisar las prioridades de intervención. Indica que la Comisión Mixta revisó los acuerdos adoptados en la sesión anterior y la respuesta de estos por parte de CODELCO. Tras la reunión se pudo concluir que los acuerdos aún pendientes son los siguientes: 1.- Solicitar a CODELCO contratar una asesoría externa que lleve adelante el diseño de la institucionalidad; 2.- Solicitar a CODELCO definir su aporte inicial destinado a la puesta en marcha del plan de manejo; 3.- Priorizar los aspectos referidos a la implementación del modelo de Gobernanza; y 4.- Solicitar a CODELCO entregar una calendarización para el cumplimiento de los hitos del proceso. Luego de las observaciones realizadas por parte de la Comisión Mixta y al no haber avance de los acuerdos solicitados, se propuso reactivar el plan el plan de manejo con los siguientes acuerdos: 1.- Retomar las reuniones con CODELCO. El día de ayer, se envió un correo para convocar un encuentro por vía online; y 2.- Una vez concretada la reunión, se solicitará programar una visita a Chuquicamata a fines de marzo. Expresa que la incorporación del Consejo Regional a este tema es porque se supone que una vez concluido el plan de manejo y para su implementación habría solicitud de recursos al Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en marzo tendrá una reunión de trabajo con Máximo Pacheco y el Ministerio de Bienes Nacionales, en donde se podría abordar el tema de Chuquicamata.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, agradece la gestión.

*d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, apunta que se reunieron en Comisión Ampliada, en la que se contó con la presencia del señor Gobernador Regional y Administradora Regional, con el fin de plantear algunas inquietudes en relación al funcionamiento del Consejo Regional. Entre los puntos abordados se incluyeron: i.- Reposición del

profesional asesor; 2.- Solicitar calendario de reuniones de pleno del primer trimestre, indicando cuáles de estas sesiones se realizarán en otras comunas; 3.- Coordinación de solicitud de traslados a las distintas comunas de la región, por trabajo de comisiones; 4.- Solicitud para conocer en detalle el plan y distribución del traslado del Gobierno Regional a otras dependencias, debido a la conservación general que se realizará al edificio. Asimismo, se solicitó conocer cuál será la propuesta de distribución general de este edificio; y 5.- Se informó que se realizaron requerimientos a la DAF en relación a equipos necesarios para realizar la transmisión de las sesiones de pleno, lo que incluye la solicitud una línea de internet para estos fines. Adicionalmente, se pidieron equipos para que en las otras salas de reuniones se puedan realizar videoconferencias. También se solicitaron equipos y licencias de programas, para el apoyo de la periodista del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en marzo asumió el compromiso con la Administradora Regional para responder a las solicitudes.

#### **PUNTO CATORCE, VARIOS.**

**i.- C. Sandra Berna:** *Viaje Comisión de Obras Públicas y Transporte a San Pedro de Atacama.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, informa que la Comisión de Obras Públicas y Transporte viajará el 17 y 16 a la comuna de San Pedro de Atacama. Indica que además habrá reunión de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, proponiendo se haga un pleno para aprovechar la asistencia de un número importante de Consejeros Regionales a dicha comuna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que podría ser el 30 de marzo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que como Comisión Provincial El Loa además quieren visitar el liceo de San Pedro de Atacama y otros proyectos.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, comenta que hay varios temas que abordan en San Pedro de Atacama y además hay importantes inversiones del Gobierno Regional y por eso se quiere visitarlas. Acota que se trata además de una comuna emblemática y pionera en varias inversiones. Expresa que en la última semana de marzo más de 10 Consejeros Regionales visitarán San Pedro de Atacama y por eso se propone efectuar un pleno, considerando la logística que implica el traslado y la optimización de recursos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, plantea que es importante que asista además la Comisión de Salud y Medio Ambiente para ver el terreno del nuevo hospital y ver la situación de las postas de Peine, Toconao y Socaire.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que analizará con la Administradora si es factible hacer el pleno en San Pedro de Atacama. Apunta que la idea es visitar las comunas cuando existan noticias positivas que comunicar a la comunidad de ese territorio. Señala que a Antofagasta y Calama este 2023 se llegaría con la electromovilidad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que el tema del agua potable para San Pedro de Atacama es un tema de alto impacto para la población. Añade que

la actividad turística no se puede desarrollar al no contar con la resolución sanitaria.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la nueva planta de San Pedro de Atacama llegaría en marzo y se podría visitar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que si el pleno no irá a San Pedro de Atacama, ella asistirá como Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, primero; y luego como Comisión de Obras Públicas y Transporte.

#### **ii.- C. Víctor Guzmán:** *Situación campamentos comuna de Taltal.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que se quiere referir a la situación de los campamentos en la comuna de Taltal. Pide se oficie el SEREMI del MINVU para que entregue la información de catastro de esta situación. Acota que hay preocupación en los comités de vivienda por lentitud en la solución del problema.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, solicita que el tema sea canalizado a través de la Comisión de Vivienda. Acota que ya está agendada una reunión de trabajo con el SERVIU, en donde se podría abordar el tema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que estuvo en San Pedro de Atacama y también hay preocupación de los Comités de Vivienda por el retaso en la solución de casas. Añade que ellos apuntan a la autoconstrucción, pero en terrenos no urbanizados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el próximo mes se remitirá a la Comisión de Vivienda una propuesta de Convenio de Programación entre SERVIU, MINVU y Gobierno Regional. Añade que se habla de radicación de campamentos; reactivación de proyectos detenidos; e implementación del Plan de Emergencia Habitacional. Acota que en Taltal se piensa en la radicación del campamento Tiro al Blanco y se ha conversado con el único Comité de Vivienda formalizado. Recuerda que además el Gobierno Regional compró terrenos que antes deben ser remediados para edificar casas.

#### **iii.- C. Mónica Muñoz:** *Fuente de financiamiento ambulancias APS Calama.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que quiere aclarar y llamar la atención del señor Alcalde de Calama. Indica que el 07 de febrero se realizó una ceremonia de recepción de ambulancias para a APS de Calama, las cuales fueron adquiridas con recursos del Gobierno Regional. Apunta que el señor Alcalde dijo que se trata de fondos comunales. Recuerda que fue una inversión de 451 millones de pesos aprobada por el pleno en diciembre del 2021. Dice que es una falta de respeto que el señor Alcalde omita la fuente de financiamiento y que en la invitación se omitan los logos del Gobierno Regional, como también del Consejo Regional. Agrega que los Consejeros Regionales tampoco fueron invitados a la ceremonia de entrega. En este sentido, solicita la opinión de las otras Consejeras Regionales de El Loa sobre el accionar del señor Alcalde de Calama. Añade que se trató de una *bajeza* (sic) y actitud populista de la autoridad comunal. Apunta que la omisión del aporte del Gobierno Regional fue difundida en redes sociales, como también en la página web de la COMDES de Calama y del municipio. En otro ámbito, agradece al señor Gobernador las inversiones aprobadas para Calama. Sin embargo, solicita al señor Presidente más recursos para Calama, ya que existe una deuda histórica con la comuna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que concuerda con la necesidad de mayor inversión para Calama. Acota que la Consejera Regional Muñoz lo interpeló por su Facebook personal y tuvo críticas de usuarios. Añade que el señalar el día de su aniversario que "*Antofagasta merece más*" no significa restringir el deseo de crecimiento de las otras comunas. Acota que existe la sensación generalizada que toda la región recibe poco, respecto de lo que entrega como aporte al país. Señala que tal vez el señor Alcalde cometió un error, pero no trataría de *bajeza* (sic) la acción del edil.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, ratifica que se trató de una *bajeza* (sic) del señor Alcalde, y que no es primera vez que sucede. Apunta que el señor Alcalde de Calama debe agradecer el trabajo del Gobierno Regional, ya que se trata de proyecto que debió formular el municipio y no lo hizo como correspondía.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el Gobierno Regional estará presente en el aniversario de Calama.

**iv.- C. Fabián Ossandón:** *Problemática zonas de silencio en carreteras de la región.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que se quiere referir a las zonas de silencio que existen en las carreteras de la región, tema abordado en la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Acota que todos son testigos de los accidentes que se han producido en esas áreas. Comenta que sabe que se han hecho algunas gestiones, para lo cual pide oficiar a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para conocer las zonas de silencio que todavía existen y las medidas que se implementarías en el corto, mediano y largo plazo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que desde el Ministerio se han presentado algunas propuestas de mejora. Añade que han existido inversiones desde el nivel central para todo el país, pero la región no recibió recursos. Acota que no es justo que desde la región se financien obras que eran de responsabilidad del nivel central. Señala que solicitará al Jefe de la DIT informar de las gestiones que se quiere realizar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, precisa que no se quieren saltar el conducto regular y partir primero con la consulta al nivel regional. Ratifica que debe existir inversión del Estado, en conjunto con las empresas privadas de telefonía.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, insiste en la necesidad de oficiar para conocer la información disponible y abordar el tema desde la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, expresa que desde hace años se habla de las zonas de silencio en carreteras y el tema no se ha solucionado a pesar que las empresas han avanzado con fibra óptica por todo el borde costero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entonces se oficiará y citará a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y se invitará al Jefe de la DIT.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que respetando a los SEREMIS se debería oficiar directamente al nivel central. Acota que los SEREMIS



son los *empleados* (sic) de los Ministerios y el Presidente, y no hay que perder tiempo ahí.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que hay que ir paso a paso.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita que se respete a las autoridades regionales, tal como se hizo en otras administraciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 12 votos a favor y 01 en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16898-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 en contra, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta en relación a las denominadas "Zonas de Silencio" en las carreteras de la región, las gestiones realizadas como Estado en esta materia y si existen medidas a corto, mediano y largo plazo para dar solución a esta problemática.

Asimismo, se extenderá a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, invitación a reunión con la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional, con el fin de tratar la situación de las zonas de silencio en la Región de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Vota en contra la señorita:

<b>SAN MARTÍN</b>			

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que considera irrespetuosa la posición de la Consejera Regional San Martín. Acota que es probable que la SEREMI indique que no tiene posibilidad de solucionar el problema y ella misma pida acudir al nivel central. Acota que decir que un SEREMI es un *empleado* (sic) de un Ministerio es una falta de respeto.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta que no le gusta perder el tiempo y que lamentablemente las decisiones las toman los Ministerios y no los SEREMIS. Acota que ella no es partidaria de hacer lo mismo de siempre.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que no comparte esa postura, por cuanto los SEREMIS de la actual administración son bien distintos a los de la pasada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que con el Subsecretario del Interior trabajan una agenda de seguridad, en donde el tema de las zonas de silencio se podría incorporar, ya que afecta a todo el Norte Grande.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, expresa que los SEREMIS son cargo de confianza del Ministro, más que *empleados* (sic). Acota que el acuerdo era pedir información para luego adoptar una postura más precisa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, precisa que es justo indicar que los trabajos más coordinados a nivel de SEREMIS se han dado con Energía y Transportes

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pide respetar la metodología de trabajo de la comisión. Añade que hay que ser responsable antes de emitir opiniones y antes de hacerlo es necesario conocer la información disponible y luego expresar una postura. Agrega que el trabajo regional con los SEREMIS en su caso ha sido productivo. Acota que en el caso de no ser resueltos los problemas en el plano regional, obviamente se hará escuchar la voz de la región en el nivel central.

**v.- C. Patricio Tapia:** *Terrenos de Tocopilla, reunión con CODELCO y corredor bioceánico.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, afirma que la semana pasada remitió un correo al señor Gobernador Regional respecto al tema de terrenos para los industriales de Tocopilla. Añade que todas las agrupaciones tocopillanas tienen problemas con Bienes Nacionales, ya que a nivel regional no han tenido respuesta a sus demandas, tema que es de conocimiento del señor Gobernador Regional. Acota que hay un problema con los valores de las concesiones onerosas. Apunta que recibieron una propuesta de costo, con la cual no están de acuerdo. Añade que han solicitado una audiencia con la señora Ministra, ya que sobre ella recae la potestad sobre las concesiones onerosas. Acota que cuando se les otorgó el permiso de ocupación del terreno, los empresarios hicieron una inversión superior a los 300 millones de pesos, pero ahora se les hace llegar una propuesta de nuevos valores actualizados, los cuales no acomodan. Expresa que están de acuerdo con el cobro, pero es un valor que es del doble de lo comunicado inicialmente. Reitera que es la señora Ministra quien tiene la potestad acceder a la petición de los industriales y por eso insisten en reunirse con ella. En otra materia, se refiere a una publicación del portalportuario en donde dice que el Consejo de Concesiones descarta el interés público en el corredor bioceánico de Antofagasta, lo cual perjudica a la ruta Calama-María Elena. Añade que en la misma publicación se consigna una declaración del señor Gobernador Regional en donde pide revertir esta situación. Respecto a la reunión del señor Presidente con el Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco, acota que ellos también se reunirán como Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales con CODELCO el 14 de marzo para ver el tema de la planta desaladora, ya que a la fecha no hay información oficial respecto a ese tema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que en el tema de los terrenos ya se hizo la gestión con la SEREMI y la Subsecretaria y ahora falta conocer si es posible reunirse con la señora Ministra. Acota que preocupa lo que definió la

Comisión de Concesiones, por cuanto se solicitaba que se declarara de interés público la ruta que va desde Chuquicamata a Tocopilla, que sería el camino natural en el caso de construirse un nuevo puerto en Tocopilla. Recuerda que en Brasil fue el propio Presidente Gabriel Boric quien dijo que el corredor bioceánico era prioridad para el Gobierno. Explica que el Comisión de Concesiones dice que no es prioridad porque no hay transporte de cargas. Apunta que se trata de una contradicción, ya que las cargas no pueden transitar al no existir camino. Puntualiza que la oferta de la región es tener una plataforma multimodal en Calama y un puerto en Tocopilla. Señala que se definió un encargado ministerial del corredor bioceánico, a quien llamó para plantearle conformar un Consejo Multiministerial para exponer las iniciativas de la región, como zonas de descanso, puertos y aduanas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sostiene que se quiere referir a lo expresado por la Consejera Regional Muñoz respecto al tema de la entrega de ambulancias en Calama. Acota que está de acuerdo con su malestar y que la consideración para el Gobierno Regional debe operar para todos los municipios, haciendo referencia al origen de los aportes. Pide que desde el Gobierno Regional se avise a los Consejeros Regionales cuando se hagan estas inauguraciones para así asistir. Reclama que muchas autoridades se atribuyen obras como propias y no se hace referencia a todos los que participaron de su materialización. Reitera que está de acuerdo con la molestia por la Consejera Regional Muñoz.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que concuerda con la molestia expresada por la Consejera Regional Muñoz. Indica que con las organizaciones sociales se es muy estricto con la utilización de los logos en sus piezas de difusión de proyectos F.N.D.R. 6 %. Acota que su no cumplimiento implica la devolución de lo entregado como subvención. Señala que se entregan fondos a los municipios y no siquiera hacen llegar invitación para la entrega de equipamiento adquirido por el F.N.D.R. Apunta que se *aprieta* (sic) a las organizaciones y a los municipios nada, cuestión que parece ilógica. Solicita se defina un accionar para operar en esta materia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone oficio al señor Alcalde de Calama para que explique porque no se invitó a los Consejeros Regionales y usaron los logos del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, indica que las ambulancias tampoco tendrían los logos del Gobierno Regional, cuestión que habría que chequear.

La Administradora Regional doña **PATRICIA LANAS**, propone oficiar a las unidades técnicas para recordar que toda entrega de equipos y vehículos debe ser informada al Gobierno Regional. Acota que los vehículos para ser recepcionados por el Servicio de Salud deben disponer de los logos del Gobierno Regional. Afirma que la unidad técnica de la compra de las ambulancias fue el Servicio de Salud de Antofagasta y sin logos no se podrían pagar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, precisa que al parecer esta situación se produce principalmente con las comunas más grandes. Acota que además el señor Alcalde de Calama es muy demandante de las autoridades regionales y nacionales, por lo cual se suma a la molestia presentada. Pide que se remita una nota particular al señor Alcalde de Calama al margen de las otras comunicaciones con las otras comunas.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que desconoce si las ambulancias tienen o no los logos del Gobierno Regional. Pide acuerdo de pleno para que el señor Alcalde de Calama explique la no invitación a los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, expresa que en las redes sociales se nombra al Gobierno Regional y las ambulancias tienen el logo del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, manifiesta que depende de la nota que se lea, ya que en la publicada por la COMDES de Calama no se hace referencia al Gobierno Regional y solo al municipio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que lo formal es pedir el informe, por la no invitación y el no empleo de logos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide chequear bien la información antes de oficiar.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que concuerda con lo expresado por la Consejera Regional Orellana respecto a las exigencias que se hacen a las organizaciones sociales para la utilización de logos en la ejecución de sus proyectos F.N.D.R. 6%. Indica que incluso deben remitir los borradores de sus propuestas para la respectiva visación. Añade que lo mínimo es que el señor Alcalde de Calama hiciera mención a la fuente de financiamiento de las ambulancias.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que si se quiere hacer un estudio de las no invitaciones recibidas se debería mandar una nota a todos los municipios. Añade que no votará a favor de la propuesta de oficiar particularmente al señor Alcalde de Calama.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aclara que su reclamo no es por la invitación, sino por la omisión de la fuente de financiamiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala -en otra materia- que hoy se hizo un reconocimiento al Gobierno Regional por su apoyo al proyecto de ruta de cetáceos, para así crear conciencia sobre la protección de ballenas que transitan entre Hornitos y Mejillones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta si sería una nota escrita al señor Alcalde de Calama por la disconformidad de que la invitación no tenía mención a la fuente de financiamiento del Gobierno Regional y por qué no se invitó al Consejo Regional a la ceremonia de entrega de las ambulancias.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, solicita que el señor Alcalde de Calama aclare por qué no se hizo mención al Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que acaba de leer una nota de prensa en donde se hace mención al Gobierno Regional. Apunta que es necesario considerar este elemento antes de votar

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que entonces la única certeza es que no se remitió invitación para la entrega y así se manifestaría en el acuerdo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que no está de acuerdo, ya que en las webs oficiales de la COMDES de Calama y del mismo municipio no se consigna la fuente de financiamiento.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, comenta que entonces habrá que revisar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, propone que se oficie al señor Alcalde de Calama para manifestar el interés del Consejo Regional de hacer mención al origen de los recursos en proyectos F.N.D.R. y que informe los medios de comunicación de la propia administración que utilizó para difundir sobre la recepción de las ambulancias APS Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna el voto en contra de la Consejera Regional Oliden; y de la abstención de la Consejera Regional Moscoso. Luego, informa el Resultado: 11 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16899-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para manifestar el interés del Consejo Regional de Antofagasta, se cumpla con hacer mención explícita del origen de recursos provenientes del F.N.D.R. respecto de todas las inversiones priorizadas por este cuerpo colegiado y que cuenten con financiamiento del Gobierno Regional, en todas las actividades de difusión relacionadas con estas iniciativas.

Asimismo, se solicita que informe sobre las plataformas y/o medios de comunicación de propia administración que se utilizaron para difundir sobre la recepción de los móviles incorporados en el proyecto "Reposición de 6 Ambulancias APS Calama".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Vota en contra la señora:

	<b>OLIDEN</b>		

Se abstiene la señora:

			<b>MOSCO SO</b>

**vi.- Señor Presidente:** *Expresiones Concejal Carlos Casareggio de Taltal.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en una visita a Taltal, el Concejal Carlos Casareggio le propuso que el Gobierno Regional adquiriera viviendas para alojar a los jóvenes de la comuna que estudian en Antofagasta. Apunta que indicó que era posible, en la medida que el municipio levantara una

iniciativa para su administración. Añade que ha recibido varios llamados de autoridades de la comuna por este tema. Afirma que en la sesión del Concejo Municipal de ayer el Concejal Casareggio hizo algunas afirmaciones equivocadas. Así, señaló que el Gobierno Regional compró el edificio de la ex molinera sin proyecto alguno, cuestión que no corresponde. Añade que en el ex edificio hay un proyecto ejecutado por el Consejo de Monumentos Nacionales y otro habitacional de SERVIU. Reitera que si el municipio de Taltal presenta un proyecto sería posible su estudio de financiamiento. Aclara que el Gobierno Regional financia proyectos y no ideas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que tal vez se debe a una mala interpretación de lo expresado por el Concejal Casareggio, a quien conoce, y además tiene una larga carrera política. Añade que no se trata de una persona malintencionada y le hubiese gustado que el tema se lo plantearan directamente a él.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que fueron sus palabras en el Concejo Municipal y no cree que exista mala intención, pero es necesario aclararlo. Apunta que decir que los terrenos de la ex molinera se compraron sin proyecto no es correcto y era necesario precisarlo. Añade que tiene la mejor opinión del municipio y Concejales de Taltal, pero si requieren de apoyo deben formular un proyecto.

**vii.- Señor Secretario Ejecutivo:** *Inclusión de invitaciones y nómina de saludos protocolares.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita agregar en agenda una actividad de SQM para el jueves 02 de marzo y la nómina de saludos protocolares de marzo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que además se anexe la invitación de la Alcaldesa de Sierra Gorda por la vías aluvionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se agregará.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agregación de actividades en agenda y nómina de saludos protocolares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16900-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Jueves 02 de marzo del 2023:**

**Presentación "SQM, una historia elemental".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 02 de marzo del 2023:**

**Reunión y visita a terreno por vías aluvionales.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte / Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de marzo del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.14.16900-23.012 "Oficio".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ** levanta la sesión siendo las 20:05 horas.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16887-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

#### **Viernes 24 de febrero del 2023:**

**Invitación limpieza en playa La Chimba.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Viernes 24 de febrero del 2023:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 7% Deporte.**

**Lugar:** Ciudad de Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Sábado 25 de febrero del 2023:**

**Cierre proyecto F.N.D.R. 7% "Tapas para sanar".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Jueves 02 de marzo del 2023 (\*):**

**Presentación "SQM, una historia elemental".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Jueves 02 de marzo del 2023 (\*):**

**Reunión y visita a terreno por vías aluvionales.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte / Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

#### **Viernes 03 de marzo del 2023:**

**Lanzamiento libro Ancentras: Mujeres de la Región de Antofagasta**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Sábado 04 de marzo del 2023:**

**Feria del Norte Sustentable.**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 08 de marzo del 2023:**

**Ceremonia de finalización proyecto mamografías y Papanicolau mujeres privadas de libertad.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 09 de marzo del 2023:**

**Lanzamiento parrilla programática Fundación Minera Escondida**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

*(\*) Actividades incorporada en agenda a través del Acuerdo 16900-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 722.3.16871-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

**ACUERDO 16888-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Transferencia **"SUBSIDIO INSUMOS PARA FINANCIAR TAMIZAJE EN CÁNCER COLORECTAL AMPLIADO REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2023 **M\$158.682.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$652.951.-**, según lo establecido en la glosa 03, numeral 3.3 letra f), subtítulo 24, común para el programa 02 de inversión de los gobiernos regionales de la Ley de Presupuestos año 2023. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>	
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	
<b>ANTOFAGASTA</b>	
<b>Inversión Regional 2023, en Miles de \$</b>	

<b>Sub.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>Denominaciones</b>	<b>Ajuste</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>158.682</b>
	3		Al sector público	158.682
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>-158.682</b>
	2		Inversión	-158.682

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16888-23.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

**ACUERDO 16889-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**,



presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40045873-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$1.759.398.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.952.893.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16889-23.003 "Ficha IDI".

**ACUERDO 16890-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40044962-0, "**MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE OLLAGÜE**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$2.350.370.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$3.952.343.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.7.16890-23.004 "Ficha IDI".

**ACUERDO 16891-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda **MANIFESTAR EL PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

**a) Por unanimidad, emitir opinión favorable para:**

<b>PROYECTO</b> Adenda Complementaria "Ajuste Línea de transmisión eléctrica norte parque Eólico Horizonte"	<b>TITULAR</b> Colbún S.A.	<b>COMUNA</b> Taltal
<b>ESTRATEGIA</b> <b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".	<b>TERRITORIAL</b> <b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

**b) Por unanimidad emitir las observaciones siguientes:**

Se solicitar al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional:

<b>PROYECTO</b> Adenda " Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama".	<b>TITULAR</b> SQM Salar S.A.	<b>COMUNA</b> San Pedro de Atacama
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".

- i. En base a lo señalado en la Sección 1 Descripción de Proyectos, en la Tabla 1-6. Caudales de extracción de agua autorizado por RCA 226/2006 y caudal proyectado, se solicita al titular corregir los caudales proyectados, dado que, la suma de caudales no corresponde a los 120 L/s indicados; por lo tanto, se requiere detallar las disminuciones para los pozos Mullay-1, Allana-1, Socaire-5 y CA-2015.
- ii. De acuerdo a la respuesta N°1.5 entregada por el titular, sobre si la disminución de salmuera, afectaría la producción de 270.000 t/año de carbonato e hidróxido de Litio de la Planta de Litio Carmen; se solicita detallar en una tabla las cantidades en t/año de:
  - a. Sales de potasio producidas y los caudales de salmuera requeridos,
  - b. Sales de potasio a reducir y los nuevos caudales de salmuera requeridos,
  - c. Carbonato de Litio a producir y los caudales de salmuera requeridos,
  - d. Hidróxido de Litio a producir y los caudales de salmuera requeridos.

Lo anterior, con la finalidad de demostrar que no existirá un déficit de caudal requerido para la producción de carbonato e hidróxido de litio.

***c) Por once votos a favor, una abstención y un voto en contra, emitir las observaciones siguientes:***

Se solicitar al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Proyecto prospecciones Aida".	Minera Plata Carina SpA.	San Pedro de Atacama.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivo General <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Que informe a la Dirección General de Aguas, la detección de la concurrencia de vetas de aguas subterráneas en los sondajes.</li> <li>ii. En base a lo indicado por el titular en la DIA completa en el numeral 1.7.8. respecto al abastecimiento de agua industrial, la cual "(...) se realizará a través de la compra a terceros autorizados." Se solicita el indicar los terceros que abastecerán de agua industrial al proyecto y el origen de dichas aguas (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras). Esto, considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental.</li> </ol> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, Objetivo General **N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas"**. En razón a que el proyecto se emplazará dentro del Área de Desarrollo Indígena de Atacama La Grande, cercano a las localidades de Toconao, Talabre y Camar, en donde habitan grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, se solicita al titular, informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del convenio N°169 de la OIT.

Se deja constancia del **VOTO EN CONTRA** de la Consejera Regional **BERNA** y la **ABSTENCIÓN** de la Consejera Regional **MUÑOZ**, respecto del Proyecto "Prospecciones Aida".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.5.16891-23.005 "Pronunciamentos ambientales".

**ACUERDO 16892-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones onerosas que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	010	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO668	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,5 km al sureste de intersección de la ruta 5 con ruta B-510.
<b>Superficie</b>	198,84 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	011	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO669	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 3,5 km al noreste de la intersección de la ruta B-410 con la ruta 5.

<b>Superficie</b>	1.783,71 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	012	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO544	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 10,05 km al oeste de la ruta 5, aprox. A 25,9 km al noreste de intersección de ruta 25 y ruta 5.
<b>Superficie</b>	112,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	013	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO546	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 10 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, cerro Barriles.
<b>Superficie</b>	225,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	014	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO745	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,1 km al sureste de la plaza de la ciudad de Taltal. Aproximadamente a 140 mt al suroeste de al. B. O'Higgins.
<b>Plano y Superficie</b>	02104-9582 C.R. 72,25 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	015	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO747	<b>Nombre del</b>	Instalación y alimentación de los

		<b>proyecto</b>	equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 560 m al norte de la ruta 24, aprox. a 80 km. Al sureste de la localidad de la ciudad de Tocopilla.
<b>Superficie</b>	200,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	016	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO749	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 400 Mm al Norte de la Ruta 24, aproximadamente a 58kKm al sureste de la localidad de Tocopilla.
<b>Superficie</b>	200,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	017	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO550	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Cerro La Cruz.
<b>Superficie</b>	227,78 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	018	<b>Solicitante</b>	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO670	<b>Nombre del proyecto</b>	Nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 3,3 km al suroeste del nudo Uribe, km 13 ruta 56.
<b>Superficie</b>	49.928 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un sistema de impulsión y almacenamiento de las aguas servidas pretratadas; y luego de una impulsión de aguas servidas tratadas, para ser reutilizadas por el sector industrial, disminuyendo de este modo la descarga de aguas servidas pre tratadas al mar.		

<b>N° ficha</b>	019	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2C0547	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 37 km al noreste de Sierra Gorda, Cerro Limón Verde.
<b>Superficie</b>	56,25 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	021	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2C0551	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Cerritos Bayos.
<b>Superficie</b>	224,40 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.		

<b>N° ficha</b>	022	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2C0552	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Cerro Punta Angamos.
<b>Superficie</b>	229,39 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar equipos de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar cobertura de celular y datos en la zona.		

<b>N° ficha</b>	023	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2C0690	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Cerro El viento aproximadamente a 6 km al noreste de ruta B-780, aproximadamente a 93 km al noreste de la ciudad de Taltal.
<b>Superficie</b>	1.050,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

<b>N° ficha</b>	025	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2C0689	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel

			nacional.
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Quebrada La Cachina, aproximadamente a 280 m al sureste de la ruta 5, aproximadamente a 47 km al sureste de la ciudad de Taltal.
<b>Superficie</b>	1.050,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

<b>N° ficha</b>	026	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO714	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Sitio 7 Mz D, caleta Michilla.
<b>Superficie</b>	150,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Unir la región mediante fibra óptica, entregando el soporte digital necesario, para potenciar el desarrollo socio productivo de la región, mejorando la calidad de vida de la población.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			

Se abstienen la señora y señor:

		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.6.16892-23.006 "Resumen sesión 723".

**ACUERDO 16893-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión gratuita que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	027	<b>Solicitante</b>	Agrupación por la memoria histórica la Providencia.
<b>N° expediente</b>	2CGC8577	<b>Nombre del proyecto</b>	Recuperación del sitio de Memoria Providencia.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Manuel Antonio Matta, esquina Chuquisaca.
<b>Plano y superficie</b>	Lote A (02101-9.619 C.U.): 614, 41 M2 Lote B (02101-9.618 C.U.): 560,34 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Se solicita con la finalidad de recuperar y conservar el inmueble, correspondiente al ex pensionado Bernarda Morín al costado de la capilla Divina Providencia.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>

<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		
-------------------	--------------------	--	--

Ver Anexo 723.6.16893-23.007 "Resumen sesión 723".

**ACUERDO 16894-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES** para emitir pronunciamiento respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	020	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO549	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 35 km al suroeste de San Pedro de Atacama, cerro del Tonel.
<b>Superficie</b>	100,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 10 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Atacama La Grande".		

<b>N° ficha</b>	024	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO687	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Ollagüe	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 23 Km al suroeste de la localidad de Ollagüe, cerro San Martín (Salar de Carcote).
<b>Superficie</b>	0,14 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa".		

<b>N° ficha</b>	028	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO767	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	Ollagüe	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 20 m suroeste de la ruta 21, aproximadamente a 52



			km al sureste del pueblo de Ollagüe.
<b>Superficie</b>	700,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Unir la región mediante fibra óptica, entregando el soporte digital necesario, para potenciar el desarrollo socio productivo de la región, mejorando la calidad de vida de la población.		
<b>Observación</b>	En relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita documento que avale el proceso de acuerdo al convenio 169, ya que el terreno se emplaza en Área de Desarrollo Indígena "Alto El Loa".		

<b>N° ficha</b>	029	<b>Solicitante</b>	Empresa Wom S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO812	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
<b>Comuna</b>	María Elena	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 2,6 al este de la intersección de la ruta 5 con la ruta 24, sector Crucero.
<b>Superficie</b>	100,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 30 años.
<b>Objetivo</b>	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		
<b>Observación</b>	De acuerdo a los antecedentes de información territorial, existe una sobreposición con un polígono de pronunciamiento ambiental de la Planta Fotovoltaica Pauna Solar, la cual se encuentra con RCA 1107/2022, se solicita aclarar detalle del polígono.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.6.16894-23.008 "Resumen sesión 723".

**ACUERDO 16895-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Institución</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>C. BIP</b>	<b>Solicitud ampliación</b>
Universidad Católica del Norte	Transferencia recurso piure como diversificación productiva de la pesca artesanal.	40023816-0	31-12-2023
Universidad Católica del Norte	Transferencia emprende, incluye, impacta en la Región de Antofagasta.	40024025-0	31-10-2023
Universidad de Antofagasta	Transferencia desarrollo capacidades técnicas en sistemas fv en Taltal.	40037462-0	31-12-2023

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>

GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 723.8.16897-23.009 "Ficha CORE".

**ACUERDO 16896-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del **PLAN COMUNICACIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2023-2025**, presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, el cual se entiende parte integrante del presente acuerdo y que se agrega como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 723.11.16896-23.010 "Plan comunicacional".

**ACUERDO 16897-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **LINEAMIENTOS** de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta, correspondientes a:  
**1.- Impulsar la priorización de recursos regionales para la implementación, gestión y ejecución de los sistemas de garantías de infancia y juventud:**

Aportar en la discusión de la elaboración de un presupuesto regional con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, además de tener una mirada territorial y descentralizada en la difusión de la política, en el ámbito del Estado regional para la protección, promoción y difusión efectiva de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

**2.- Promover la inclusión social y calidad de vida en la niñez y juventud:**

Fortalecer las redes de protección para la familia, con especial énfasis en infancia, adolescencia, personas en situación de discapacidad, potenciando sus oportunidades de desarrollo, participación y esparcimiento. Por lo tanto, se espera:

- Contribuir en la creación y fortalecimiento de programas de apoyo a la formación infantil que incentiven la estimulación temprana y aseguren el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.
- Contribuir en mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y adolescentes, generando nuevos espacios e iniciativas de participación acordes a sus necesidades y expectativas.
- Incentivar la promoción de la inclusión, diversidad y distintas condiciones de los niños, niñas y adolescentes en todas las áreas de desarrollo, con mirada a fortalecer la cultura inclusiva en los territorios de la región.
- Fortalecer los programas orientados a la protección de la familia y a la disminución de la violencia intrafamiliar, en el cual se visualice la presencia de niños y jóvenes.

**3.- Mirada proteccional de la infancia y juventud:**

Con el interés de ser agente colaborador desde la comisión de infancia y juventud, con las iniciativas que promuevan la promoción, prevención, protección, intervención, reparación y acompañamiento de la infancia y juventud, se espera:

- Colaborar en la participación sustantiva de los niños, niñas, jóvenes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y juventud.
- Acompañar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

- Apoyar iniciativas que busquen el fortalecimiento de las competencias parentales/marentales en favor de los cuidados bien tratante de niños y jóvenes, como medida de prevención a la institucionalidad o separación de sus cuidadores.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez y juventud, que permitan intercambiar información y contribuir en las iniciativas regionales que aborden línea de intervenciones complementarias y mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.

#### **4.-Trabajo intersectorial entre Servicios Públicos, Gobierno Regional, Municipios y organizaciones público- privadas.**

En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, se busca promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional. Y dentro de la línea de acción, se espera:

- Contribuir en fomentar la participación de las organizaciones sociales y subnacionales, a través de las mesas intersectoriales de infancia en todas las comunas, además del diagnóstico para la elaboración de Políticas regionales de Infancia y juventud.
- Fomentar la participación ciudadana, siendo articuladores con las Divisiones y unidades técnicas del Gobierno Regional, en la entrega de información de la oferta pública y capacitación para la participación con acceso a los fondos públicos concursables.
- Participar activa y articuladamente con los organismos y servicios tanto público como privados que contribuyan en temas de infancia y juventud.
- Trabajar en forma colaborativa con la Subsecretaría de la Niñez, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez", dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y su respectiva Secretaría Regional Ministerial, así también con el Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.12.16897-23.012 "Comisión de Infancia".

**ACUERDO 16898-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 en contra, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta en relación a las denominadas "Zonas de Silencio" en las carreteras de la región, las gestiones realizadas como Estado en esta materia y si existen medidas a corto, mediano y largo plazo para dar solución a esta problemática.

Asimismo, se extenderá a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, invitación a reunión con la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional, con el fin de tratar la situación de las zonas de silencio en la Región de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Vota en contra la señorita:


SAN MARTÍN			
------------	--	--	--

**ACUERDO 16899-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para manifestar el interés del Consejo Regional de Antofagasta, se cumpla con hacer mención explícita del origen de recursos provenientes del F.N.D.R. respecto de todas las inversiones priorizadas por este cuerpo colegiado y que cuenten con financiamiento del Gobierno Regional, en todas las actividades de difusión relacionadas con estas iniciativas.

Asimismo, se solicita que informe sobre las plataformas y/o medios de comunicación de propia administración que se utilizaron para difundir sobre la recepción de los móviles incorporados en el proyecto "Reposición de 6 Ambulancias APS Calama".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Vota en contra la señora:

	<b>OLIDEN</b>		

Se abstiene la señora:

			<b>MOSCOSO</b>

**ACUERDO 16900-23 (S.ORD.723.23.02.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Jueves 02 de marzo del 2023:**

**Presentación "SQM, una historia elemental".**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 02 de marzo del 2023:**

**Reunión y visita a terreno por vías aluvionales.**

**Lugar:** Comuna de Sierra Gorda.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte / Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de marzo del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 723.14.16900-23.012 "Oficio".

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 723ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a

**SESENTA Y UNA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 723ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 723ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°01145/2023 disponibilidad presupuestaria.
- Calendario actividades Consejeros Regional.
- Listado de correspondencia 723ª Sesión Ordinaria.
- Planilla de gestión de acuerdos.
- Listado de efemérides marzo 2323.
- Pronunciamientos ambientales SO723.
- Resumen de evaluación DIA proyecto Aída.
- Resumen de evaluación adenda Salar del Carmen.
- Resumen de evaluación adenda complementaria parque Horizonte.
- Resumen concesiones 723ª Sesión Ordinaria y 21 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto subsidio detección de cáncer colorectal y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto cancha Sierra Gorda y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto cancha Ollagüe y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R piure UCN y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R reitimización emprende UCN y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R sistema fv en Taltal y 03 antecedentes complementarios.
- PPT Comité de Desarrollo Productivo y 01 antecedente complementario.
- Oficio N°006903 de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Plan Comunicacional Consejo Regional de Antofagasta 2023-2025 y 01 antecedente complementario.
- Lineamientos Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo**  
**Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS	12-04-2023 13:39:14
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	VICTOR HUGO VELIZ FANTA	miércoles, 12 de abril de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20243972&hash=8b394>